

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 17/2015 - AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO S.A. DE C.V. - Informe de Auditoría Independiente Definitivo**

---

DESPACHO: **PricewaterhouseCoopers, S.C.**

RFC: **PRI981101785**

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **19 6e c1 ba 03 67 99 ec 14 cb e5 aa 7c cf de df c9 99 99 68**

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **30/03/2016 23:15**

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: **N.D.**

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: **N.D.**

Cadena de validación del acuse: **e6 59 41 77 56 dc e7 30 e4 98 91 74 5b 74 ea e0 d1 f9 13 19**

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 17/2015 - AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO S.A. DE C.V. - Dictamen Presupuestal**

---

DESPACHO: **PricewaterhouseCoopers, S.C.**

RFC: **PRI981101785**

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **a1 1f d7 83 b9 e8 30 91 19 d4 68 f7 62 47 77 44 ab a4 76 36**

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **30/03/2016 23:19**

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: **N.D.**

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: **N.D.**

Cadena de validación del acuse: **6a 21 ab 29 ba 54 48 70 41 3a 1e 12 79 97 a7 57 a2 12 97 5e**

***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,  
S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,  
S. A. de C. V.)

Estados Financieros Dictaminados  
31 de diciembre de 2015 y 2014

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,  
S. A. de C. V.**

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,  
S. A. de C. V.)

Índice

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes .....	1 y 2
Estados financieros:	
Estados de situación financiera.....	3
Estado analítico del activo.....	4
Estado analítico de la deuda y otros pasivos .....	5
Estados de actividades .....	6
Estado de variaciones en la hacienda pública .....	7
Estados de flujos de efectivo.....	8
Estado de cambios en la situación financiera.....	9
Notas sobre los estados financieros .....	12 a 50

## **Dictamen de los auditores independientes**

A la Secretaría de la Función Pública,  
Al Consejo de Administración del  
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.:

Hemos auditado los estados financieros contables adjuntos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera, analítico del activo y analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo que son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la Administración de la Entidad sobre los estados financieros.**

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros contables de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

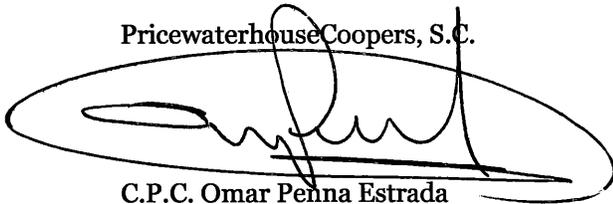
### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2015 y las variaciones en la hacienda pública, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las NIFGG y NIFGE emitidas por la UCG de la SHCP.

### **Otros asuntos**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 4.1. a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la UCG de la SHCP; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

PricewaterhouseCoopers, S.C.



C.P.C. Omar Penna Estrada  
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 30 de marzo de 2016

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**  
 (Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
 Estados de Situación Financiera  
 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Pesos)

<b>ACTIVO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 8)	\$ 1,722,185,244	\$ 4,966,953,656	Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 16)	\$ 3,840,526,620	\$ 6,932,927,100
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 9)	2,838,054,227	2,313,973,628	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 10)	14,915,970	56,100,653	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Almacenes (Nota 11)	23,557,734	19,767,682	Pasivos diferidos a corto plazo (Nota 17)	173,117,572	184,940,894
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (Nota 9)	(956,938,458)	(468,336,446)	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
<b>Total de activos circulantes</b>	<b>3,641,774,717</b>	<b>6,888,459,173</b>	Otros pasivos a corto plazo	-	-
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>Total de pasivos circulantes</b>	<b>4,013,644,192</b>	<b>7,117,867,994</b>
Inversiones financiera a largo plazo	-	-	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo (Nota 12)	28,679,078	28,679,078	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 13)	4,858,904,421	4,173,663,953	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Bienes muebles (Nota 14)	1,019,396,547	1,053,560,915	Deuda pública a largo plazo	-	-
Activos intangibles	-	-	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Nota 14 y 15)	(2,131,360,627)	(2,049,466,674)	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en Administración a largo plazo (Nota 18)	154,000,796	125,658,796
Activos diferidos (Nota 22)	128,020,164	-	Provisiones a largo plazo (Nota 19 y 20)	84,449,983	133,076,890
Estimación por pérdida o deterioro de activos Circulantes	-	-	<b>Total de pasivos no Circulantes</b>	<b>238,450,779</b>	<b>258,735,686</b>
Otros activos no circulantes	-	-	<b>Total del pasivo</b>	<b>4,252,094,971</b>	<b>7,376,603,680</b>
<b>Total de activos no circulantes</b>	<b>3,903,639,583</b>	<b>3,206,437,272</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (Nota 21)</b>		
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 7,545,414,300</b>	<b>\$ 10,094,896,445</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,512,952,415	1,084,303,617
			Aportaciones	1,387,184,956	966,761,686
			Donaciones de capital	8,971,205	745,677
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	116,796,254	116,796,254
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,780,366,914	1,633,989,148
			Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	146,377,766	1,430,370,690
			Resultados de ejercicios anteriores	1,621,063,845	190,693,155
			Revalúos	-	-
			Reservas	12,925,303	12,925,303
			Rectificaciones de resultados de ejercicios Anteriores	-	-
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>3,293,319,329</b>	<b>2,718,292,765</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 7,545,414,300</b>	<b>\$ 10,094,896,445</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
 Director General Adjunto de Administración

C.P. Roberto Pérez Aréizaga  
 Subdirector de Recursos Financieros

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

## Estado Analítico del Activo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Pesos)

Concepto	Saldo inicial	Cargos del período	Abonos del período	Saldo final	Variación del período
<b>ACTIVO</b>	\$ 10,094,896,445	\$ 119,386,780,303	\$ 121,936,262,448	\$ 7,545,414,300	\$ (2,549,482,145)
<b>Activo Circulante</b>	<b>6,888,459,173</b>	<b>117,870,907,356</b>	<b>121,117,591,812</b>	<b>3,641,774,717</b>	<b>(3,246,684,456)</b>
Efectivo y equivalentes	4,966,953,656	102,338,041,321	105,582,809,733	1,722,185,244	(3,244,768,412)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2,313,973,628	14,435,153,708	13,911,073,109	2,838,054,227	524,080,599
Derechos a recibir bienes o servicios	56,100,653	223,605,109	264,789,792	14,915,970	(41,184,683)
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	19,767,682	874,107,218	870,317,166	23,557,734	3,790,052
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(468,336,446)	-	488,602,012	(956,938,458)	(488,602,012)
Otros activos circulantes	-	-	-	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>3,206,437,272</b>	<b>1,515,872,947</b>	<b>818,670,636</b>	<b>3,903,639,583</b>	<b>697,202,311</b>
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	28,679,078	-	-	28,679,078	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	4,173,663,953	1,142,395,012	457,154,544	4,858,904,421	685,240,468
Bienes muebles	1,053,560,915	147,330,048	181,494,416	1,019,396,547	(34,164,368)
Activos intangibles	-	-	-	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(2,049,466,674)	98,127,723	180,021,676	(2,131,360,627)	(81,893,953)
Activos diferidos	-	128,020,164	-	128,020,164	128,020,164
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	-	-	-
Otros activos no circulantes	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

  
C.P. Roberto Pérez Areizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

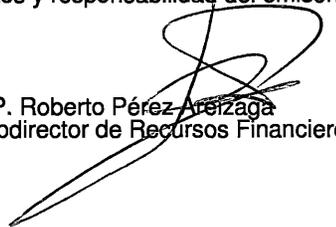
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

	(Pesos)			
<u>Denominación de las Deudas</u>	<u>Moneda de contratación</u>	<u>Institución o País acreedor</u>	<u>Saldo inicial del período</u>	<u>Saldo final del período</u>
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo				
<b>Deuda interna</b>				
Instituciones de crédito				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos financieros internacionales				
Deuda bilateral				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
<b>Subtotal Corto Plazo</b>				
Largo plazo				
<b>Deuda interna</b>				
Instituciones de crédito				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
<b>Deuda externa</b>				
Organismos financieros internacionales				
Deuda bilateral				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
<b>Subtotal Largo Plazo</b>				
Otros pasivos	Varias	Varias	\$ 7,376,603,680	\$ 4,252,094,971
<b>Total Deuda y Otros pasivos</b>			<b><u>\$ 7,376,603,680</u></b>	<b><u>\$ 4,252,094,971</u></b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

  
C.P. Roberto Pérez Areizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

# Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos y otros beneficios			Gastos y otras pérdidas		
<b>Ingresos de la gestión</b>	<b>\$ 10,106,338,561</b>	<b>\$ 8,170,679,194</b>	<b>Gastos de funcionamiento (Nota 24)</b>	<b>\$ 16,837,566,914</b>	<b>\$ 8,279,471,089</b>
Impuestos	-	-	Servicios personales	414,505,534	391,910,031
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	Materiales y suministros	67,438,837	55,021,079
Contribuciones de mejoras	-	-	Servicios generales	16,355,622,543	7,832,539,979
Derechos	-	-	<b>Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas Nota 25)</b>	<b>5,715,560,483</b>	<b>4,201,563,038</b>
Productos de tipo corriente	-	-	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
Aprovechamiento de tipo corriente	-	-	Transferencias al resto del sector público	-	-
Ingresos por venta de bienes y servicios (Nota 23)	10,106,338,561	8,170,679,194	Subsidios y subvenciones	14,810,053	13,679,705
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	Ayudas sociales	-	-
<b>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	Pensiones y jubilaciones	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	5,700,750,430	4,187,883,333
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	Transferencias a la seguridad social	-	-
<b>Otros ingresos y beneficios</b>	<b>13,309,903,203</b>	<b>5,936,629,481</b>	Donativos	-	-
Ingresos financieros (Nota 26)	157,691,637	82,992,471	Transferencias al Exterior	-	-
Incremento por variación de inventarios	-	-	<b>Participación y Aportaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia	-	-	Participaciones	-	-
Disminución del exceso de provisiones	-	-	Aportaciones	-	-
Otros ingresos y beneficios varios (Nota 23)	13,152,211,566	5,853,637,010	Convenios	-	-
			<b>Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
			Intereses de la deuda pública	-	-
			Gastos de la deuda pública	-	-
			Costo por coberturas	-	-
			Apoyos financieros	-	-
			<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	<b>716,736,601</b>	<b>195,903,858</b>
			Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	679,314,705	152,056,261
			Provisiones	1,085,000	17,034,380
			Disminución de inventarios	-	-
			Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-
			Aumento por insuficiencia de provisiones	-	-
			Otros gastos (Nota 24)	36,336,896	26,813,217
			Inversión pública	-	-
			Inversión pública no capitalizable	-	-
			<b>Total gastos y otras pérdidas</b>	<b>23,269,863,998</b>	<b>12,676,937,985</b>
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>\$ 23,416,241,764</b>	<b>\$ 14,107,308,675</b>	<b>Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)</b>	<b>\$ 146,377,766</b>	<b>\$ 1,430,370,690</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General/Adjunto de Administración

C.P. Roberto Pérez Areizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio generado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio	1,084,303,617	-	-	-	1,084,303,617
Aportaciones	966,761,686	-	-	-	966,761,686
Donaciones de capital	745,677	-	-	-	745,677
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	116,796,254	-	-	-	116,796,254
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio	-	203,618,458	1,430,370,690	-	1,633,989,148
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	-	-	1,430,370,690	-	1,430,370,690
Resultados de ejercicios anteriores	-	190,693,155	-	-	190,693,155
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	12,925,303	-	-	12,925,303
Hacienda pública/patrimonio neto final del ejercicio 2014	1,084,303,617	203,618,458	1,430,370,690	-	2,718,292,765
Cambios en la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2015	428,648,798	-	-	-	428,648,798
Aportaciones	420,423,270	-	-	-	420,423,270
Donaciones de capital	8,225,528	-	-	-	8,225,528
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio	-	1,430,370,690	146,377,766	-	1,576,748,456
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-	-	146,377,766	-	146,377,766
Resultados de ejercicios anteriores	-	1,430,370,690	-	-	1,430,370,690
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Saldo neto en la hacienda pública/patrimonio 2015	<u>\$ 1,512,952,415</u>	<u>\$ 1,633,989,148</u>	<u>\$ 146,377,766</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,293,319,329</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

C.P. Roberto Pérez Areizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

# Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de Flujos de Efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Pesos)

Flujos de efectivo de las actividades de operación	2015	2014	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	2015	2014
<b>Origen</b>	<b>\$ 23,416,241,764</b>	<b>\$ 14,107,308,675</b>	<b>Origen</b>	<b>\$ 1,211,611,402</b>	<b>\$ 641,161,409</b>
Impuestos	-	-	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	-
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	-	-	Bienes muebles	98,496,040	10,049,663
Contribuciones de mejoras	-	-	Otros orígenes de inversión	<u>1,113,115,362</u>	<u>631,111,746</u>
Derechos	-	-	<b>Aplicación</b>	<b>1,478,248,872</b>	<b>1,516,169,306</b>
Productos de tipo corriente	-	-	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en Proceso	685,240,468	682,808,605
Aprovechamiento de tipo corriente	-	-	Bienes muebles	64,331,672	133,599,746
Ingresos por venta de bienes y servicios	10,106,338,561	8,170,679,194	Otras aplicaciones de inversión	728,676,732	699,760,955
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos causados en ejercicios fiscales	-	-	Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(266,637,470)	(875,007,897)
Anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Participaciones, aportaciones	-	-	<b>Origen</b>	<b>89,802,735</b>	<b>4,243,206,542</b>
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	Endeudamiento - Neto	-	-
Otros orígenes de operación	13,309,903,203	5,936,629,481	Interno	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>23,269,863,998</b>	<b>12,676,937,985</b>	Externo	-	-
Servicios personales	414,505,534	391,910,031	Otros orígenes de financiamiento	89,802,735	4,243,206,542
Materiales y suministros	67,438,837	55,021,079	<b>Aplicación</b>	<b>3,214,311,443</b>	<b>978,618,677</b>
Servicios generales	16,355,622,543	7,832,539,979	Servicios de la deuda	-	-
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	Interno	-	-
Transferencia al resto del sector público	-	-	Externo	-	-
Subsidios y subvenciones	-	-	Otras aplicaciones de financiamiento	3,214,311,443	978,618,677
Ayudas sociales	14,810,053	13,679,705	Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(3,124,508,708)	3,264,587,865
Pensiones y jubilaciones	-	-	Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	(3,244,768,412)	3,819,950,658
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	5,700,750,430	4,187,883,333	Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	<u>4,966,953,656</u>	<u>1,147,002,998</u>
Transferencias a la seguridad social	-	-	Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 1,722,185,244</u>	<u>\$ 4,966,953,656</u>
Donativos	-	-			
Transferencias al exterior	-	-			
Participaciones	-	-			
Aportaciones	-	-			
Convenios	-	-			
Otras aplicaciones de operación	<u>716,736,601</u>	<u>195,903,858</u>			
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>\$ 146,377,766</u>	<u>\$ 1,430,370,690</u>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

C.P. Roberto Pérez Arizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**  
 (Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
 Estados de Cambios en la Situación Financiera  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Pesos)

	Origen	Aplicación		Origen	Aplicación
<b>Activo</b>	<b>\$ 3,890,613,428</b>	<b>\$ 1,341,131,283</b>	<b>Pasivo</b>	<b>\$ 28,342,000</b>	<b>\$ 3,152,850,709</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>3,774,555,107</b>	<b>527,870,651</b>	<b>Pasivo circulante</b>	-	<b>3,104,223,802</b>
Efectivo y equivalentes	3,244,768,412	-	Cuentas por pagar a corto plazo	-	3,092,400,480
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	524,080,599	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Derechos a recibir bienes o servicios	41,184,683	-	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Almacenes	-	3,790,052	Pasivos diferidos a corto plazo	-	11,823,322
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	488,602,012	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
			Otros pasivos a corto plazo	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>116,058,321</b>	<b>813,260,632</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>28,342,000</b>	<b>48,626,907</b>
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	685,240,468	Deuda pública a largo plazo	-	-
Bienes muebles	34,164,368	-	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Activos intangibles	81,893,953	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	-	-
Depreciación, deterioro y amortización de bienes	-	128,020,164	Provisiones a largo plazo	28,342,000	48,626,907
activos diferidos	-	-			
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>1,859,019,488</b>	<b>1,283,992,924</b>
Otros activos no circulantes	-	-	Hacienda pública/Patrimonio contribuido	428,648,798	-
			Aportaciones	420,423,270	-
			Donaciones de capital	8,225,528	-
			Actualización de la hacienda pública/patrimonio	-	-
			Hacienda pública/patrimonio generado	1,430,370,690	1,283,992,924
			Resultados del ejercicio (ahorro/desarrollo)	-	1,283,992,924
			Resultados de ejercicios anteriores	1,430,370,690	-
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	-	-
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	-	-
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
 Director General Adjunto de Administración

C.P. Roberto Pérez Areizaga  
 Subdirector de Recursos Financieros

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,  
S. A. de C. V.**

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal  
31 de diciembre de 2015 y 2014

---

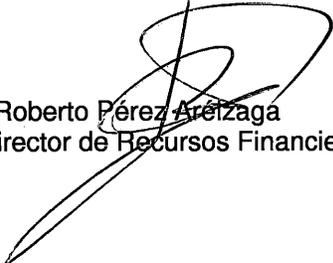
(Pesos)

Concepto

Total de Patrimonio del ente público	\$ 3,293,319,329
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	<u>0.01%</u>
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	<u>\$ 329,332</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

  
C.P. Roberto Pérez Aréizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,  
S. A. de C. V.***

**(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Informe de Pasivos Contingentes**

---

*(Pesos)*

Al 31 de diciembre de 2015, existen demandas en materia civil, reportadas por la Dirección General Adjunta Jurídica, las cuales ascienden a \$165,122,185. La administración de AICM considera que la resolución definitiva de los juicios anteriormente descritos, no tendrán un efecto importante en la situación financiera del mismo.



L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración



C.P. Roberto Pérez Aréizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2015 y 2014

---

(Pesos)

## **Nota 1 - Panorama económico - financiero:**

La actividad económica y financiera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM), se desarrolló de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Así mismo, en el transcurso del año el presupuesto se modificó mediante la ampliación de recursos fiscales para apoyar la ampliación y modernización de la plataforma presidencial y de sus instalaciones de servicios, resguardos y apoyo en el AICM. Además se dio apego al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público.

El ejercicio de los recursos de AICM, tiene como objetivo atender tres Actividades Institucionales que a continuación se detallan:

La primera se denomina “Función Pública y Buen Gobierno” y tiene como objetivo la atención de los aspectos relacionados con auditorías, quejas, denuncias y responsabilidades administrativas de la entidad, y en consecuencia es el concepto en que se registra el gasto erogado por el Órgano Interno de Control.

La segunda actividad se denomina “Servicios de Apoyo Administrativo”, y tiene por objeto apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia y seguridad a los pasajeros y operaciones.

La tercera se denomina “Aeropuertos eficientes y competitivos”, y tiene como objetivo asegurar que la infraestructura con que cuenta AICM permita la adecuada atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II.

Los ingresos del AICM mostraron un incremento fuerte debido principalmente a un considerable aumento en la afluencia de pasajeros y movimiento operacional.

La economía mexicana continúa expandiéndose a una tasa anual moderada de crecimiento debido a que la recuperación económica perdió fuerza durante la primera mitad de 2015. El crecimiento moderado durante el primer semestre de 2015 en México se ha atribuido a la debilidad de la producción industrial en Estados Unidos, a una caída adicional del volumen de la producción petrolera que reduce el crecimiento del PIB anual y a la volatilidad del mercado financiero. Se espera que la recuperación gradual de la actividad económica continúe, con un crecimiento económico más fuerte. La expansión de la actividad económica se basará en el crecimiento de la inversión y del consumo privado, con un aumento de las exportaciones manufactureras que seguirá al significativo ajuste del tipo de cambio real y a un crecimiento robusto en Estados Unidos, que eventualmente proporcionará apoyo adicional.

Un ambiente global complicado seguirá siendo una carga en las perspectivas de crecimiento económico de México.

## **Nota 2 - Autorización e historia:**

Con fecha 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,339 otorgada ante la fe del Notario Público número 25 del Distrito Federal, se constituyó el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (en adelante AICM o Sociedad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018489 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

**(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

El AICM (Sociedad Concesionaria), es una Entidad de Participación estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Sociedad Controladora).

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorgó al AICM un título de Concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica.

Los bienes muebles, instalaciones y equipos necesarios para su operación fueron enajenados a AICM el 1 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 por la SCT en representación del Gobierno Federal, a su valor de avalúo; los pasivos generados a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) por la enajenación de los bienes fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por AICM.

La evolución del Título de Concesión ha sido como sigue:

- a. El 29 de junio de 1998 se otorgó la Concesión por un plazo de cincuenta años, en donde se indica que el valor se realizará y se dará a conocer, en principio, una vez que se haya designado al socio estratégico; cuya inversión recibirá el tratamiento de un gasto diferido.
- b. El 14 de noviembre de 2000, la SCT modificó íntegramente en todas sus condiciones y anexos el Título de Concesión, a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano, destacando por su importancia los siguientes aspectos:
  - La vigencia de los derechos de Concesión se otorgó por un período de doce años, contados a partir del 1 de noviembre de 1998, en el entendido de que dicha vigencia podrá prorrogarse en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.
  - El concesionario cobrará las tarifas que por la prestación de los servicios le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tanto conserve su carácter de Entidad de participación estatal mayoritaria.
  - Se deberá pagar una contraprestación al Gobierno Federal por el costo de oportunidad que representa haber recibido la Concesión de la infraestructura como negocio en marcha. La contraprestación se cubrirá anualmente de acuerdo con la cantidad que determine la SCT y sujeta a la disponibilidad presupuestal del año que corresponda.
  - Así mismo se menciona que si la Sociedad Concesionaria, que es una Entidad Paraestatal, deja de serlo, el Gobierno Federal por conducto de la SCT determinará una contraprestación única al Gobierno Federal para el resto de la vigencia de la Concesión.
- c. Con fecha 23 de septiembre de 2004 mediante oficio número DG/0542/04, la Sociedad Concesionaria solicitó a la SCT, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Aeropuertos, una prórroga a la vigencia establecida en la condición 4.2 del Título de Concesión, con el objeto de estar en posibilidad de llevar a cabo la construcción de la Terminal 2 en el Aeropuerto, conforme a los términos expresados en dicho escrito.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

d. En respuesta a lo anterior, el 27 de julio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución emitida por el Secretario de Comunicaciones y Transportes de fecha 9 de marzo de 2005, sobre la solicitud de prórroga a la vigencia del título de Concesión otorgado a favor de la Sociedad Concesionaria, en la que destaca lo siguiente:

- La SCT concede la prórroga a la vigencia de la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998 y modificada el 14 de noviembre de 2000, a la Sociedad Concesionaria, por un período de 38 (treinta y ocho) años contados a partir del término de la vigencia señalada en la condición 4.2 del Título de Concesión (que se modificó). Como consecuencia de la prórroga otorgada, la vigencia del Título de Concesión será de 50 (cincuenta) años contados a partir del 1 de noviembre de 1998.

Las demás condiciones del Título de Concesión se mantendrán vigentes en todos sus términos, sin que, en virtud de la presente resolución, se constituya de manera alguna novación a los derechos y obligaciones previamente adquiridos por la Sociedad Concesionaria.

La firma por parte de la Sociedad Concesionaria de la resolución indicada, implica su aceptación incondicional de sus términos a partir de la fecha de su otorgamiento.

e. El 13 de julio de 2013 la Sociedad Concesionaria realizó un pago a la SHCP de \$360,000,000 por concepto de aprovechamiento por retiro del patrimonio invertido de la Nación, de conformidad a las indicaciones emitidas mediante oficio No. 102-K-045 de fecha 6 de julio de 2012, por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.

f. Al cierre del ejercicio 2015, se tiene el reconocimiento de un pasivo por concepto de contraprestación a la SCT por concepto de aprovechamiento que está regulado en el título de concesión por \$2,100,000,000 (\$4,708,552,387 en 2014).

Aun cuando el AICM tienen los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones el AICM, los activos de las concesiones, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación mexicana.

## **Nota 3 - Objeto social y organización:**

a. Objeto Social y principal actividad

A partir del 1 de noviembre de 1998 la Sociedad Concesionaria inició operaciones con la explotación del Aeropuerto, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México y teniendo como objeto social lo siguiente:

1. Administrar, operar y conservar aeropuertos, sus pistas, plataformas, edificios y servicios complementarios, auxiliares y especiales, tanto en aquellos aeropuertos que formen parte del patrimonio inicial, como de los que se requieran para la operación de las nuevas rutas que autorice la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del Gobierno Federal y los que sean entregados mediante la celebración de convenios o por disposición legal.

2. Proporcionar y administrar los servicios aeroportuarios, comerciales y complementarios requeridos.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

El 24 de noviembre de 2006, se publicó en el DOF, el acuerdo que adicionan un segundo párrafo al numeral I del similar (publicado en el DOF el 8 de julio de 1943), por el que se declara como lugar de entrada y salida del país para servicios de transporte aéreo internacional, entre otros, el Aeropuerto, ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal. Asimismo se menciona que el Aeropuerto, se denominará “Benito Juárez”.

## **b. Ejercicio fiscal**

El 3 de diciembre de 2014 se publicó en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2015 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones.

## **c. Régimen jurídico**

El AICM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro.
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Código Civil Federal.
- Código de Comercio.
- Código Fiscal de la Federación
- Código Financiero del Distrito Federal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado

## **Lineamientos**

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2015

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2015 y 2014

---

## Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos.
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil.
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

## Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

### d. Régimen fiscal

El régimen fiscal para AICM es el correspondiente a personas morales con fines lucrativos y conforme a disposiciones específicas emitidas por el Servicios de Administración Tributaria mediante su oficio número 330-SAT-17083 de fecha 11 de agosto de 2005 y su ratificación mediante oficio número 900 02-2014-673 de fecha 21 de octubre de 2014.

La Sociedad aplica contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Distrito Federal, correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

### e. Fideicomisos, mandatos y análogos

La Sociedad es fideicomitente y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- Fideicomiso 84460 Fideicomiso irrevocable de administración y pago (AICM como fideicomisario en primer lugar A del fideicomiso).
- Fideicomiso 2100 Fideicomiso Mexicana MRO como Fideicomitente en tercer lugar.

## **Nota 4 - Resumen de políticas contables:**

A continuación se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, el AICM cuenta con políticas contables internas. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 5.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

## **Efectos de la inflación en la información financiera**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el AICM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 “Reexpresión”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el AICM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(%)	(%)
Del año	2.13	4.08
Acumulada en los últimos tres años	<u>10.18</u>	<u>11.62</u>

### **4.1 Bases de preparación de los estados financieros:**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el CONAC y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y oficios de autorización sobre ciertas transacciones específicas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. El AICM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y que han sido autorizadas a AICM por la UCG de la SHCP con los oficios Núm. 309-A-II-807/2010 y 309-A-II-596/2011 con el objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma:

- NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”.
- NIF C-5 “Pagos anticipados”.
- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2015 y 2014

---

## **4.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones**

a) Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por el AICM.

Las siguientes normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en el AICM:

Normas emitidas por el CONAC:

- Modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Clasificador por Tipo de Gasto.
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.
- Modificaciones al Capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Capítulo V Modelos de Asientos para el Registro Contable del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Capítulo VI Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, de los estados financieros e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal.
- Modificaciones al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- Modificaciones a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- Modificaciones al Anexo 1 Matrices de conversión.

## **4.1.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:**

- Normas emitidas por el CONAC.
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- NIF que han sido autorizadas a la Sociedad por la UCG de la SHCP

## **4.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:**

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Valor presente.
- Valor de recuperación.
- Valor razonable (donaciones).

## **4.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:**

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

Adicionalmente, la UCG emitió el Oficio número 309-A-022/2016 de fecha 17 de febrero de 2016 denominado “Lineamientos específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman el Sector Paraestatal Federal, para la integración de la Cuenta Pública 2015”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros. Estos modelos y formatos están basados en las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financieras y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que re-forman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director General Adjunto de Administración y por el Subdirector de Recursos Financieros, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Por otra parte, los formatos de los estados financieros señalados en el párrafo anterior, son incorporados en este informe, de conformidad a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio Circular DGAE/212/001/2016 de fecha 29 de febrero de 2016.

## **4.2 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

## **4.3 Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes representan importes adeudados principalmente por las líneas áreas y son originados por la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) y por los servicios aeroportuarios y comerciales prestados por el AICM. Se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen a su valor histórico.

## **4.4 Estimación para cuentas incobrables**

La estimación para cuentas incobrables se reconoce con base en estudios realizados por la Administración de AICM y de conformidad con los lineamientos emitidos por la NIFGGSP-03 “Estimación de Cuentas Incobrables”, se considera suficiente para absorber pérdidas. Las aplicaciones a dicha estimación se reconocen en resultados dentro del rubro de Estimaciones de Cuentas Incobrables por Cobrar.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

## **4.5 Derechos a recibir bienes o servicios**

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen a su valor histórico.

## **4.6 Almacenes**

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del AICM.

## **4.7 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición o construcción, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición y construcción de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración del Grupo a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero. En el caso de los bienes inmuebles, su valor no es inferior al valor catastral.

Los bienes inmuebles necesarios para el arranque de las operaciones del Aeropuerto fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

El costo de adquisición de los bienes inmuebles e infraestructura disminuidos de su valor de desecho, se deprecian conforme al periodo remanente que se tiene para la explotación de la Concesión o de acuerdo a la estimación de vidas útiles si esta es menor. Véase Nota 13.

Los bienes inmuebles e infraestructura son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso las pérdidas por deterioro.

## **4.8 Bienes muebles**

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del AICM.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración del AICM a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Los bienes muebles necesarios para el arranque de las operaciones de AICM fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

El costo de adquisición de los bienes muebles, disminuidos de su valor de desecho, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los bienes muebles. Véase Nota 14.

## **4.9 Deterioro de activos no financieros**

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el AICM no presentan indicios de deterioro.

## **4.10 Cuentas por pagar**

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades del AICM. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

## **4.11 Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido**

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

## **4.12 Beneficios a los empleados**

El AICM aplica la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, la cual establece apegarse a los establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Para cubrir los beneficios anteriores, el AICM realiza aportaciones periódicas a fondos establecidos en fideicomisos irrevocables.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

#### **4.13 Provisiones**

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

#### **4.14 Hacienda Pública/Patrimonio**

Las aportaciones, las donaciones de capital, las utilidades acumuladas (pérdidas), el exceso (insuficiencia) en la actualización de la hacienda pública/ patrimonio y revaluación originado por su reconocimiento inicial se expresan a su costo histórico.

#### **4.15 Reconocimiento de ingresos**

L Los ingresos derivados de TUA, prestación de servicios aeroportuarios y servicios comerciales en el curso normal de las actividades del AICM se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos del impuesto al valor agregado, rebajas y descuentos.

El AICM reconoce los ingresos cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y los criterios específicos se han cumplido para cada tipo de servicio del AICM.

Los ingresos se obtienen de servicios aeroportuarios y cobro de TUA (los cuales se relacionan al uso de la infraestructura aeroportuaria por las líneas aéreas y pasajeros), así como de servicios no aeroportuarios.

##### **4.15.1) Servicios aeroportuarios y TUA**

Los ingresos por servicios aeroportuarios consisten en una cuota al pasajero por cada salida (excluyendo diplomáticos, infantes y pasajeros en transferencia y en tránsito), una cuota por aterrizaje basada en el promedio entre el peso máximo de despegue y el peso denominado cero combustible de la aeronave a la hora de llegada, cargos por estacionamiento de aeronaves basados en el tiempo que la aeronave permanece en tierra y en la hora de llegada, cuotas por el uso de abordadores mecánicos que conectan a la

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2015 y 2014

---

aeronave con la terminal, con base en la hora de llegada y cuotas por servicios de seguridad del aeropuerto por cada pasajero de salida. Los ingresos por servicios aeroportuarios se reconocen cuando los pasajeros abordan las aeronaves de salida del Aeropuerto, al momento de los aterrizajes y cuando los servicios son prestados, según sea el caso.

#### **4.15.2) Servicios no aeroportuarios**

Los ingresos por servicios no aeroportuarios consisten principalmente en la renta de espacios en la terminal aérea, cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios de manejo de equipaje y carga, alimentación, pago de permisos, otros servicios en el aeropuerto y otros ingresos diversos, los cuales se reconocen cuando se devengan.

#### **4.15.3) Ley de Aeropuertos y su Reglamento**

Bajo la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, los ingresos del AICM se clasifican en Servicios Aeroportuarios, Servicios Complementarios y Servicios Comerciales. Los Servicios Aeroportuarios consisten principalmente en el uso de pistas, calles de rodaje y plataformas para aterrizajes y salidas, estacionamiento de aeronaves, el uso de abordadores mecánicos, servicios de seguridad, hangares, estacionamientos de automóviles, así como el uso en general de las terminales y otra infraestructura por las aeronaves, pasajeros y carga, incluyendo la renta de espacio esencial para la operación de aerolíneas y proveedores de servicios complementarios. Los Servicios Complementarios consisten principalmente en servicios de rampa y manejo de equipaje y carga, mantenimiento y reparación y actividades relacionadas que dan soporte a las líneas aéreas. Los ingresos por cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios complementarios se clasifican como Servicios Aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que son considerados como no esenciales para la operación de un aeropuerto, tal como la renta de espacios a comercios, restaurantes y bancos. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

El principal ingreso que percibe el AICM corresponde a la tarifa aplicada a cada una de las personas que en calidad de pasajeros nacionales e internacionales usan las instalaciones de los edificios terminales del Aeropuerto en vuelos de salida, de conformidad con el acuerdo que autoriza las tarifas y su aplicación por los servicios aeroportuarios y complementarios que prestan el organismo Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares y AICM, publicado en el DOF de la Federación el 5 de junio de 2000 y reformados el 12 de octubre de 2001 y el 18 de julio de 2002, así como el publicado el 9 de noviembre de 2004, que abroga los anteriores mediante la autorización del Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP 102-K-464.

De conformidad con el artículo 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 15 fracción V de la Ley de Planeación; el Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, mediante oficio 102-K-238 de fecha 24 de mayo de 2005 y al oficio número 120.-622/2005 de fecha 26 de mayo de 2005, girado al Titular de la Subsecretaría de Transportes de la SCT, autorizó a AICM aplicar a la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) Nacional e Internacional, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, el incremento anual acumulativo correspondiente al que observe el Índice de Precios al Consumidor (INPC) para el Total de los Consumidores Urbanos, publicado por el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, por el periodo comprendido por los meses anteriores a octubre de 2005 y por los años inmediatos anteriores a su aplicación.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

El 27 de noviembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$22.33 dólares y la TUA Internacional en \$34.72 dólares, vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El 26 de noviembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$15.91 dólares y la TUA Internacional en \$19.59 dólares, vigentes del 1 de enero al 15 de enero de 2014. Posteriormente, el 2 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$21.96 dólares y la TUA Internacional en \$34.15 dólares, vigentes del 16 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Con el objetivo de satisfacer la demanda de los servicios aeroportuarios en el Valle de México, y la zona centro de la República, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, decidió ampliar a su máxima capacidad el Aeródromo civil de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el cual consistió con los trabajos de ampliación del edificio Terminal (T1) y la construcción de la segunda Terminal (T2), basado en un mecanismo financiero basado en el uso de los flujos de su operación cediendo los derechos del cobro de la Tarifa de Uso Aeropuerto (TUA) A Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), quien contrató un crédito bancario para efectuar dicha construcción.

El 29 de Septiembre de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación la “**Declaratoria de saturación en el campo aéreo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez**”, documento mediante el cual la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), analizó todos los informes y estadísticas exhibidas por el órgano administrativo desconcentrado denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, información de la que se observó que en más de 52 ocasiones en 2013, en determinadas horas, las operaciones en el campo aéreo rebasaban el número máximo que puede ser atendido por hora, motivo por el cual la DGAC declaró la saturación en el campo aéreo del aeropuerto internacional de la ciudad de México "Benito Juárez".

Con el objetivo de satisfacer oportuna y eficiente la demanda actual, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM), llevó a cabo el diseño de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México, para posteriormente llevar a cabo a construcción, instalación, operación y mantenimiento, del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), el mecanismo financiero a emplearse fue a través de la actualización de la estructura legal empleada exitosamente para el financiamiento de la T2, es decir, se llevó a cabo la cesión onerosa de la titularidad sobre los derechos al cobro de la TUA, por parte de AICM, al Fideicomiso NAFIN. A su vez, el Fideicomiso NAFIN con los recursos netos obtenidos del Financiamiento Privado por parte de la banca comercial y el mercado de capitales, realizó el pago de contraprestaciones por los derechos de cobro de TUA, a favor de AICM.

## **4.16 Arrendamientos**

Los Arrendamientos en los que la porción significativa de los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad de los bienes arrendados son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados sobre arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido por parte del arrendador), son reconocidos en el estado de actividades, en línea recta en función al periodo de arrendamiento. A la fecha de estos estados financieros, el AICM cuenta únicamente con este tipo de arrendamientos.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2015 y 2014

---

Cuando un arrendamiento operativo es terminado de forma anticipada, cualquier pago que sea requerido para el arrendador se reconoce en gastos en el periodo en que ocurre la terminación.

## **Operaciones en monedas extranjeras**

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción y los saldos monetarios expresados en moneda extranjera se revalúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio, se reconocen en el estado de resultados.

### **4.17 Resultado integral**

El resultado integral está compuesto por la utilidad neta y por aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas, la cual se refleja en el patrimonio y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes del resultado integral de 2015 y 2014 se expresan en pesos históricos.

### **4.18 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal**

De conformidad a la NIFGGSP-02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios generales.

## **Nota 5 - Estimaciones y juicios contables críticos**

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

### **5.1. Estimaciones y juicios contables críticos**

El AICM realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales. Las estimaciones y proyecciones que tienen mayor riesgo de ajuste material, se detallan a continuación:

#### **a) Beneficios por pensiones**

En virtud de que el IMSS provisiona las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores que forman parte del AICM.

#### **b) Estimación de cuentas incobrables**

El AICM realiza mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, por las cuales se elabora la constancia de incobrabilidad.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

## c) Impuestos a la utilidad

El AICM está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta. El AICM conoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable que deriven en la determinación de un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

## d) Depreciación

El AICM revisó las vidas útiles de los activos tomando en cuenta el anuncio de la inauguración del NAICM para el año de 2020, cuyas labores se están llevando a cabo para el cumplimiento de dicho compromiso, y no consideró necesario modificarlas, ya que a la fecha las instancias competentes analizan un plan estructurado respecto del destino que se dará a las instalaciones que actualmente ocupa el AICM, por lo que una vez que se cuente con el proyecto autorizado, se determinará en su caso la nueva vida útil de los activos y se reconocerá en su momento, los efectos en los estados financieros.

## **Nota 6 - Administración de riesgos financieros**

### **Factores de los riesgos financieros**

La Administración de riesgos financieros del AICM está a cargo del Comité de Inversiones. El AICM identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. Se han emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, y específicas sobre riesgo cambiario, riesgo crediticio y la inversión de excedentes de fondos.

#### (a) Riesgo cambiario

El AICM tiene operaciones internacionales y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras.

El AICM ha establecido una política que exige que se administren sus riesgos cambiarios. El riesgo cambiario resulta de operaciones comerciales futuras o de activos o pasivos reconocidos que están denominadas en una moneda que no es la moneda funcional.

#### (b) Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores y los depósitos en bancos e instituciones financieras, saldos pendientes de cobro, así como, transacciones futuras comprometidas.

Durante el ejercicio, no se excedieron los límites de crédito y la Administración no espera pérdidas por el incumplimiento de estas.

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

## (c) Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de la Dirección General Adjunta de Administración, quien monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento del AICM, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

La tabla que se presenta a continuación analiza los pasivos del AICM agrupados conforme a sus vencimientos desde el 31 de diciembre de 2015 y 2014. Los importes revelados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2015					
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 3,804,368,943	\$ 36,157,677	\$		
Fondos en garantía a largo plazo			154,000,796		
<b>Total</b>	<b>\$ 3,804,368,943</b>	<b>\$ 36,157,677</b>	<b>\$ 154,000,796</b>		
Al 31 de diciembre de 2014					
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 6,866,483,624	\$ 66,443,476	\$		
Fondos en garantía a largo plazo			125,658,796		
<b>Total</b>	<b>\$ 6,866,483,624</b>	<b>\$ 66,443,476</b>	<b>\$ 125,658,796</b>		

## **Nota 7 - Posición en moneda extranjera:**

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el AICM tenía activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.), como se muestra a continuación:

	2015	2014
Activos	Dls. 22,927	Dls. 2,838
Posición neta	Dls. 22,927	Dls. 2,838

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el tipo de cambio era de \$17.3398 y \$14.7348 por dólar, respectivamente. Al 18 de marzo de 2016, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio era de \$17.9308 por dólar.

## **Nota 8 - Efectivo y equivalentes de efectivo:**

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden a recursos en cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago derivadas de pasivos devengados no pagados:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo	\$ 20,889	\$ 89,432
Bancos	136,550,936	66,157,410
Inversiones temporales	1,585,588,419	4,900,681,814
Fondos con afectación específica	<u>25,000</u>	<u>25,000</u>
	<u>\$ 1,722,185,244</u>	<u>\$ 4,966,953,656</u>

## **Nota 9 - Derechos a recibir efectivo o equivalentes:**

Dentro de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se considera el saldo de las cuentas por cobrar, las cuales se integran de la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Clientes	\$ 2,612,434,115	\$ 2,030,837,230
Deudores	48,280,130	50,169,413
Impuesto al valor agregado	<u>177,339,982</u>	<u>232,966,985</u>
	\$ 2,838,054,227	\$ 2,313,973,628
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(956,938,458)</u>	<u>(468,336,446)</u>
	<u>\$1,881,115,769</u>	<u>\$ 1,845,637,182</u>

La actualización de la reserva para cuentas de cobro dudoso se realiza de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal NIFGG SP 03 "Estimación para cuentas incobrables".

## **Nota 10 - Derechos a recibir bienes o servicios:**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Anticipo a contratistas de obra	<u>\$ 14,915,970</u>	<u>\$ 56,100,653</u>

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2015 y 2014

---

El saldo en esta cuenta representa los anticipos entregados a contratistas por concepto de obra pública los cuales están pendientes de amortizarse al cierre de cada ejercicio.

## **Nota 11 – Análisis de almacén:**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 2,932,384	\$ 3,073,787
Alimentos y utensilios	622,132	224,717
Materiales y artículos de construcción y reparación	14,031,381	7,186,854
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	475,733	507,406
Combustibles lubricantes y aditivos	295,712	301,862
Vestuario blancos prendas de protección y artículos deportivos	522,941	616,593
Herramientas refacciones y accesorios menores para consumo	<u>4,677,451</u>	<u>7,856,463</u>
	<u>\$ 23,557,734</u>	<u>\$ 19,767,682</u>

## **Nota 12 - Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Depósitos otorgados en garantía	\$ 9,555,196	\$ 9,555,196
Derechos a recibir de clientes <sup>(1)</sup>	<u>19,123,882</u>	<u>19,123,882</u>
	<u>\$ 28,679,078</u>	<u>\$ 28,679,078</u>

Los depósitos en garantía que presenta la cuenta, son los otorgados a efectos de garantizar la prestación de diversos servicios y juicios.

<sup>(1)</sup> Con fecha 3 de abril de 2014 se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 2100 denominado "Fideicomiso Mexicana MRO". En el cual AICM funge como Fideicomitente en tercer lugar y Fideicomisario, por lo que aportó al patrimonio del mismo los derechos de cobro a cargo de Mexicana MRO, S. A. de C. V. los cuales ascendían a \$13,856,120. Por lo anterior AICM perdió el control de los citados derechos de crédito, por lo que resultó procedente realizar la baja del activo financieros que representaban los derechos de crédito a cargo de MRO, reconociendo en resultados el valor en libros de éstas al momento de la celebración del contrato de fideicomiso.

Por virtud de la celebración del contrato de fideicomiso mencionado en párrafo anterior. AICM afectó a dicho fideicomiso y transmitió de manera definitiva e irrevocable al Fiduciario los derechos de crédito que tenía a su favor por un valor de 3,798,189.13 UDIS (\$19,123,882.26); por lo tanto los derechos de cobro que le fueron reconocidos mediante sentencia a AICM, constituyen un activo financiero que se reconoció al valor razonable del derecho de aportación al fideicomiso en los estados financieros.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

## **Nota 13 - Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:**

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

	<u>Tasa anual de amortización (%)</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Mejoras a inmuebles concesionados	3.33%	\$ 3,935,728,015	\$ 3,540,611,444
Construcciones en proceso en bienes de dominio público en el Aeropuerto		<u>923,176,406</u>	<u>633,052,509</u>
		4,858,904,421	4,173,663,953
Amortización acumulada de inmuebles		<u>(1,526,520,640)</u>	<u>(1,429,357,057)</u>
		<u>\$ 3,332,383,781</u>	<u>\$ 2,744,306,896</u>

## **Nota 14 - Bienes Muebles:**

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

	<u>Tasa anual de depreciación (%)</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Mobiliario y equipo de administración	10	\$ 62,867,183	\$ 67,026,061
Mobiliario y equipo educacional	10	1,113,458	1,404,585
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10	899,661	899,661
Equipo de transporte	25	118,728,830	114,746,032
Equipo de defensa y seguridad	10	230,584,466	324,630,500
Maquinaria otros equipos y herramientas	10	595,981,244	543,857,897
Colecciones obras de arte	10	<u>9,221,705</u>	<u>996,179</u>
		1,019,396,547	1,053,560,915
Depreciación acumulada de muebles		<u>(604,839,987)</u>	<u>(620,109,617)</u>
		<u>\$ 414,556,560</u>	<u>\$ 433,451,298</u>

El 11 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 (convenio modificatorio) el Gobierno Federal por conducto de la SCT, celebró contrato de compra-venta con el objeto de transmisión a título oneroso a favor de la Sociedad Concesionaria de la propiedad de los bienes muebles necesarios para la operación del Aeropuerto. La enajenación de los bienes muebles se realizó a su valor neto de reposición, de acuerdo con los avalúos practicados por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN), creándose por la enajenación descrita pasivos a favor del Gobierno Federal que fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por el AICM.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

## **Nota 15 - Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes:**

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Depreciación acumulada de bienes muebles	\$ 604,839,987	\$ 620,109,617
Amortización acumulada de bienes inmuebles del dominio público	<u>1,526,520,640</u>	<u>1,429,357,057</u>
	<u>\$ 2,131,360,627</u>	<u>\$ 2,049,466,674</u>

La depreciación registrada en los resultados del ejercicio 2015 y 2014 del AICM ascendió a \$84,455,085 y \$72,391,466, respectivamente, este importe incluye el reconocimiento de la depreciación revaluada.

La amortización registrada en los resultados del ejercicio 2015 y 2014 del AICM ascendió a \$97,163,583 y \$81,837,083, respectivamente, este importe incluye el reconocimiento de la amortización revaluada.

## **Nota 16 - Cuentas por pagar a corto plazo:**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Servicios personales por pagar	\$ 36,894,384	\$ 67,318,514
Proveedores <sup>(1)</sup>	218,448,478	1,368,976,084
Contratistas por obra pública	61,904,482	189,816,965
Retenciones y contribuciones <sup>(2)</sup>	3,428,709,677	5,273,706,673
Otras retenciones y contribuciones por pagar	<u>94,569,599</u>	<u>33,108,864</u>
	<u>\$ 3,840,526,620</u>	<u>\$ 6,932,927,100</u>

<sup>(1)</sup> En esta cuenta se agrupan los proveedores por bienes de consumo, de servicios, de bienes muebles y de intangibles.

<sup>(2)</sup> El saldo de esta cuenta incluye importes por concepto de retenciones, cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR, así como el pago por uso de inmueble (Aeropuerto) de dominio público conforme a la Ley Federal de Derechos.

## **Nota 17 - Pasivos diferidos a corto plazo:**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos cobrados por adelantado	<u>\$173,117,572</u>	<u>\$184,940,894</u>

Este importe corresponde a los cobros por adelantado, los cuales se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

## **Nota 18 - Fondos de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo:**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fondos en garantía a largo plazo	<u>\$154,000,796</u>	<u>\$125,658,796</u>

Este importe corresponde al registro de fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

## **Nota 19 - Provisiones a largo plazo:**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Provisión para demandas y juicios <sup>(1)</sup>	\$ 29,153,724	\$ 41,364,270
Provisión por obligaciones laborales a largo plazo <sup>(2)</sup>	55,296,259	48,371,474
Impuesto sobre la renta diferido	<u>-</u>	<u>43,341,146</u>
	<u>\$ 84,449,983</u>	<u>\$133,076,890</u>

<sup>(1)</sup> Este importe corresponde al costo estimado de los litigios en materia laboral, reportado por la Dirección General Adjunta Jurídica al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

<sup>(2)</sup> Este importe corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización cuyo registro se realiza a través de un estudio actuarial al cierre de cada ejercicio, procediendo a realizar el ajuste con el mismo, como se muestra en la Nota 20 y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2015 es por \$869,830 por prima de antigüedad y \$54,426,429 por indemnizaciones.

## **Nota 20 - Beneficios a los empleados:**

a. El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a \$99,280,544 y \$88,300,974, respectivamente.

b. Conciliación de la OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

En la página siguiente se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>Prima de antigüedad</u>		<u>Indemnizaciones</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>		<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos (pasivos) laborales:				
OBD	(\$ 14,702,648)	(\$ 13,597,610)	(\$ 84,577,896)	(\$ 74,703,364)
AP	<u>11,326,941</u>	<u>9,416,045</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Situación de financiamiento	(3,375,707)	(4,181,565)	(84,577,896)	(74,703,364)
Menos partidas pendientes de amortizar:				
(Ganancias) pérdidas Actuariales	<u>2,505,877</u>	<u>3,045,146</u>	<u>30,151,467</u>	<u>27,468,309</u>
A/PNP	<u>(\$ 869,830)</u>	<u>(\$ 1,136,419)</u>	<u>(\$ 54,426,429)</u>	<u>(\$ 47,235,055)</u>

## c. Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

<u>CNP</u>	<u>Prima de antigüedad</u>		<u>Indemnizaciones al retiro</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>		<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costo laboral	(\$ 1,275,719)	(\$ 1,085,234)	(\$ 6,467,816)	(\$ 4,733,845)
Costo financiero	(887,924)	(827,408)	(4,878,129)	(3,701,576)
Rendimiento esperado de los AP	674,867	564,766		
Ganancia o (pérdida) actuarial, neta	<u>118,064</u>	<u>(245,950)</u>	<u>(5,716,283)</u>	<u>(11,416,935)</u>
Total	<u>\$ (1,370,712)</u>	<u>(\$ 1,593,826)</u>	<u>(\$ 17,062,228)</u>	<u>(\$ 19,852,356)</u>

## d. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Prima de antigüedad e indemnización</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tasa de descuento	6.81%	6.53%
Rendimiento de los activos	6.81%	6.53%
Incremento del salario	5.14%	5.14%
Inflación	<u>4.00%</u>	<u>4.00%</u>

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

## **Nota 21 - Hacienda Pública / Patrimonio:**

a. La hacienda pública/patrimonio contribuido, se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldos al 1 de enero de 2014	\$ 967,507,364	\$ 630,661,262
Aportaciones recibidas	420,423,269	336,846,101
Donaciones recibidas	<u>8,225,528</u>	<u>-</u>
	1,396,156,161	967,507,363
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	40,617,667	40,617,667
Actualización resultado de ejercicios anteriores	<u>76,178,587</u>	<u>76,178,587</u>
Patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 1,512,952,415</u>	<u>\$ 1,084,303,617</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social del AICM está representado por 50,000 acciones comunes correspondientes al capital mínimo fijo y 64,576,514 acciones comunes correspondientes al capital variable, con valor nominal de un peso cada una, mismo que se encuentra integralmente suscrito y pagado; adicionalmente existe patrimonio pendiente de formalización íntegramente pagado con un valor de \$1,322,558,443 (\$902,135,174 en 2014), conformándose como sigue:

<u>Acciones *</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
50,000	Serie "A" [Clase I]: representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 50,000	\$ 50,000
65,576,514	Serie "B" [Clase II]: representa la porción variable del capital con derecho a retiro	<u>64,576,514</u>	<u>64,576,514</u>
	Subtotal	64,626,514	64,626,514
	Patrimonio pendiente de formalizar	1,322,558,443	902,135,174
	Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	<u>40,617,667</u>	<u>40,617,667</u>
	Capital social actualizado al 31 de diciembre de 2015 y 2014	<u>\$ 1,427,802,624</u>	<u>\$ 1,007,379,355</u>

Mediante acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de AICM, en 2014 se realizó la capitalización del pasivo que se registró a favor de la SCT y que fue asumido por GACM, mediante la emisión de 64,576,514 acciones, que representan el capital variable de AICM, resultado de la enajenación de los bienes muebles indicado en la Nota 12.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

Al 31 de diciembre de 2015 existen aportaciones al patrimonio realizadas por \$1,322,558,443 (\$902,135,174 en 2014), íntegramente pagadas, clasificadas como patrimonio pendiente de formalización de acuerdo a los establecido en las acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales), emitido por el CONAC.

b. Aportaciones del Gobierno Federal

Durante el ejercicio 2015, el AICM obtuvo presupuesto de inversión por \$420,423,269 (\$336,846,101 en 2014), el cual fue capitalizado en el Patrimonio de la Entidad.

c. Donaciones de capital

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo del rubro donaciones de capital asciende a \$8,971,204 y \$745,676, respectivamente, que corresponden a bienes muebles recibidos en AICM.

d. La hacienda pública/patrimonio generado, se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldos al 1 de enero de 2015 y 2014	\$ 1,710,167,735	\$ 279,797,045
Resultados del ejercicio	146,377,766	1,430,370,690
Reservas	-	-
Actualización de resultados de ejercicios anteriores presentada en el renglón de actualización de la hacienda pública/patrimonio	<u>(76,178,587)</u>	<u>(76,178,587)</u>
Patrimonio generado al 31 de diciembre de 2015 y 2014	<u>\$ 1,780,366,914</u>	<u>\$ 1,633,989,148</u>

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece que para los ejercicios de 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate, asimismo, se establece un impuesto adicional del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se distribuyan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas. En la Ley de Ingresos de la Federación publicada el pasado 18 de Noviembre de 2015 en el Artículo Tercero de las disposiciones de vigencia temporal de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2015. El impuesto causado será a cargo del AICM y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), en AICM asciende a \$2,225,481,402 (\$1,634,709,079 en 2014). Como se indica en el inciso a. anterior, AICM efectuó en 2012 un pago a la SHCP por concepto de aprovechamiento por retiro de patrimonio invertido de la Nación por un monto de \$360,000,000, operación que el AICM tiene pendiente de definir para que sea aplicada como una reducción del monto de dicha CUFIN.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$144,020,268 (\$141,016,614 en 2014).

## **Nota 22 - Impuestos sobre la renta (ISR):**

### **a. ISR**

- i. En 2015 AICM determinó un resultado fiscal de \$315,510,586 (resultado fiscal de \$585,914,495 en 2014). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.
- ii. La Ley del ISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014 establece que la tasa del ISR aplicable para el ejercicio 2014 y los ejercicios subsecuentes es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.
- iii. La provisión para ISR se analiza cómo se muestra a continuación:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ISR causado	\$ 94,653,176	\$ 175,774,348
ISR diferido	<u>(171,361,310)</u>	<u>(21,745,402)</u>
Total de impuestos a la utilidad en el estado de actividades	<u>(\$ 76,708,134)</u>	<u>\$ 154,028,946</u>

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,  
S. A. de C. V.**

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

iv. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las bases del ISR diferido es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Base ISR diferido	\$ 426,733,881	(\$ 144,470,486)
Tasa del ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido activo (pasivo)	<u>\$ 128,020,164</u>	<u>(\$ 43,341,146)</u>

**Nota 23 - Análisis de Ingresos:**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

a. Ingresos de la gestión

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por Tarifa de Uso de Aeropuertos	\$ 6,048,942,809	\$4,456,657,005
Ingresos por Servicios Aeroportuarios	1,491,415,254	1,325,159,247
Ingresos por Servicios Comerciales	2,417,636,439	2,247,704,780
Ingresos por Servicios Complementarios	<u>148,344,059</u>	<u>141,158,162</u>
	<u>\$10,106,338,561</u>	<u>\$8,170,679,194</u>

b. Otros ingresos y beneficios

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Otros ingresos y beneficios varios <sup>(1)</sup>	\$ 13,149,511,324	\$ 5,853,228,074
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	2,686,596	399,210
Bonificaciones y descuentos obtenidos	<u>13,646</u>	<u>9,726</u>
	<u>\$13,152,211,566</u>	<u>\$5,853,637,010</u>

<sup>(1)</sup> En este renglón se encuentran registrados los USD \$700,007,367 (USD \$170,063,339 en 2014) que convertidas al tipo de cambio de la operación asciende a \$11,279,272,824(\$2,283,355,427 en 2014), derivados del contrato de cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la TUA descrito en la Nota 29b.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

## **Nota 24 - Gastos de funcionamiento:**

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales por clase, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Servicios personales:</b>		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 180,049,701	\$ 168,974,408
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,086,811	1,704,109
Remuneraciones adicionales y especiales	83,848,363	76,965,822
Seguridad social	57,424,394	54,165,740
Otras prestaciones sociales y económicas	92,096,265	90,099,952
Pago de estímulos a servidores públicos	-	-
	<u>\$ 414,505,534</u>	<u>\$ 391,910,031</u>
<b>Materiales y suministros:</b>		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 9,341,649	\$ 9,004,594
Alimentos y utensilios	21,085,066	16,342,557
Materias primas y materiales de producción y comercialización	4,554,338	8,754,934
Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	-
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	797,690	3,673,920
Combustibles, lubricantes y aditivos	8,612,775	8,436,875
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	17,967,106	1,976,325
Materiales y suministros para seguridad	-	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	5,080,213	6,831,874
	<u>\$ 67,438,837</u>	<u>\$ 55,021,079</u>
<b>Servicios generales:</b>		
Servicios básicos	\$ 131,939,546	\$ 152,234,925
Servicios de arrendamiento	16,205,690	22,050,364
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	1,683,185,670	1,678,060,498
Servicios financieros, bancarios y comerciales	57,198,494	63,682,644
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	645,409,344	555,899,662
Servicios de comunicación social y publicidad	7,313,203	751,262
Servicios de traslado y viáticos	148,276	293,944
Servicios oficiales	-	56,484
Otros servicios generales <sup>(1)</sup>	13,814,222,320	5,359,510,196
	<u>\$16,355,622,543</u>	<u>\$ 7,832,539,979</u>

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

<sup>(1)</sup> En este renglón se encuentran registrados \$11,223,081,723 (\$2,283,355,427 en 2014) de aprovechamiento derivado del contrato de cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la TUA descritos en la Nota 29b.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Otros gastos	\$ 36,336,896	\$26,813,217
	<u>\$ 36,336,896</u>	<u>\$26,813,217</u>

## **Nota 25 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:**

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Ayudas sociales	\$ 14,810,053	\$ 13,679,705
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	<u>5,700,750,430</u>	<u>4,187,883,333</u>
	<u>\$ 5,715,560,483</u>	<u>\$ 4,201,563,038</u>

## **Nota 26 - Análisis del resultado integral de financiamiento:**

El resultado integral de financiamiento se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Intereses ganados	\$ 157,691,637	\$ 82,992,471
Fluctuación cambiaria - Neta	<u>(4,841,541)</u>	<u>(2,541,008)</u>
Total registrado en el resultado del año	<u>\$ 152,850,096</u>	<u>\$ 80,451,463</u>

## **Nota 27 - Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada:**

El AICM está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. En octubre de 2013 se emitió una nueva LISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y modifica el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el art.9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes de activos fijos en ejercicios anteriores a 2014.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2015 y 2014

---

En 2015 el AICM determinó una PTU causada de \$34,957,668 (PTU de \$65,693,380 en 2014). La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada, mientras que para efectos de PTU causada, se reconoce la misma base gravable que para ISR, como se menciona en el párrafo anterior, lo cual genera diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

## **Nota 28 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:**

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 con partes relacionadas se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Por pagar:</b>		
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	\$ 501,060	\$ 1,015,254,185
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México	<u>15,080,000</u>	<u>5,800,000</u>
	<u>\$ 15,581,060</u>	<u>\$ 1,021,054,185</u>

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Ingresos:</b>		
Aportaciones recibidas (GACM)	<u>\$ 420,423,269</u>	<u>\$ 336,846,101</u>
<b>Egresos:</b>		
Servicios administrativos (ASA)	\$ 682,886,803	\$ 813,876,902
Servicios administrativos (SACM)	<u>111,500,000</u>	<u>104,344,828</u>
	<u>\$ 794,386,803</u>	<u>\$ 918,221,730</u>

## **Nota 29 - Compromisos y contingencias:**

### **a. Juicios y litigios**

Al 31 de diciembre de 2015, en AICM existen demandas en materia civil, reportadas por la Dirección General Adjunta Jurídica, los cuales ascienden a la cantidad de \$165,122,185 (\$5,852,798 en 2014).

El AICM consideran que la resolución definitiva de las reclamaciones y juicios anteriormente descritos, no tendrán un efecto importante en la situación financiera del mismo.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2015 y 2014

---

## **b. Cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la TUA**

### **I. Descripción del Esquema de Financiamiento para el desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.**

1. Mediante acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. ("AICM") de 22 de octubre de 2014, y de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. ("GACM") de 3 de octubre de 2014, se autorizó a dichas entidades para que a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460 ("Fideicomiso Privado 80460") administrado por Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo ("Nafin"), se formalizara e instrumentara un esquema de financiamiento estructurado de carácter privado, a partir de la cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto ("TUA") que les corresponde a las entidades paraestatales AICM y GACM, obteniendo como contraprestación por dicha cesión, los recursos necesarios que les permitieran pagar al Gobierno Federal los aprovechamientos que al efecto les sean impuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") en término de las concesiones de las que son titulares. Los recursos para el pago de la contraprestación por dicha cesión los obtendrá el Fideicomiso Privado 80460<sup>2</sup>. Dicho Fideicomiso Privado 80460, se constituyó en 2005 como parte del esquema de financiamiento para la construcción de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. A través de créditos con bancos comerciales nacionales y extranjeros y, en su momento, mediante la emisión de bonos de deuda a largo plazo.

Dicho esquema de financiamiento a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no representa deuda pública, por tratarse de un esquema de financiamiento privado que no constituye un pasivo directo o contingente para el GACM o el AICM.

2. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante Oficio No. 4.056/2014 de fecha 23 de octubre de 2014 y Oficio No. 4.057/2014 de fecha 24 de octubre de 2014, autorizó a las entidades paraestatales AICM y GACM respectivamente, a ceder sus derechos de cobro de la TUA.
3. El 29 de octubre de 2014, Nafin en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Privado 80460, llevó a cabo los siguientes actos:
  - (a) Suscribió con cuatro bancos comerciales nacionales y extranjeros, un Contrato de Crédito hasta por la cantidad de un mil millones de dólares ("Contrato de Crédito Simple").
  - (b) Modificó y reexpresó el Fideicomiso Privado 80460, mediante un Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la primera etapa del esquema de financiamiento.
  - (c) En carácter de fideicomitente, celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago No. 2172 ("Fideicomiso 2172") con un banco comercial como fiduciario, con la finalidad de garantizar el pago oportuno y total de las obligaciones garantizadas, y servir como medio de pago de dichas obligaciones garantizadas correspondientes al crédito señalado en el inciso (a) anterior.

---

<sup>2</sup> Dicho Fideicomiso Privado 80460, se constituyó en 2005 como parte del esquema de financiamiento para la construcción de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

- (d) Suscribió con AICM un Contrato de Cesión de Derechos, a través del cual cedió a título oneroso el derecho al cobro de la TUA. En términos de este acuerdo contractual, el Fideicomiso Privado 80460 pagará a AICM como contraprestación (producto neto) la cantidad de US\$870,070,706.89 (ochocientos setenta millones setenta mil setecientos seis dólares 89/1400).
- (e) Suscribió con GACM un Contrato de Cesión de Derechos, a través del cual cedió a título oneroso el derecho futuro al cobro de la TUA.

Asimismo, en esa misma fecha el Fideicomiso 2172 celebró con AICM, un Contrato de Comisión Mercantil, a efecto de que dicha entidad paraestatal gestione en nombre y representación del Fideicomiso 2172, la facturación y cobranza frente a las líneas aéreas.

4. El 7 de octubre de 2015, Nafin en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Privado 80460, llevó a cabo los siguientes actos:

- (a) Suscribió con tres bancos comerciales nacionales y extranjeros, un Contrato de Crédito hasta por la cantidad de tres mil millones de dólares.

Dicha transacción incluyó un proceso de sindicación en el cual participaron en total trece bancos comerciales nacionales y extranjeros.

- (b) Modificó y reexpresó el Fideicomiso Privado 80460, mediante un Tercer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.
- (c) En carácter de fideicomitente, modificó y reexpresó el Fideicomiso 2172, mediante un Primer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.
- (d) Modificó y reexpresó el Contrato de Cesión de Derechos de AICM, mediante un Primer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.
- (e) Modificó y reexpresó el Contrato de Cesión de Derechos de GACM, mediante un Primer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.

En esa misma fecha, el Fideicomiso 2172 modificó y reexpresó el Contrato de Comisión Mercantil, mediante un Primer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

## **II. Explicación de los recursos obtenidos por AICM y GACM bajo el esquema de financiamiento para el desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.**

1. El 29 de octubre de 2014, el Fideicomiso Privado 80460 dispuso de la cantidad de 300,000.0 miles de dólares del Contrato de Crédito Simple, respecto de la cual únicamente se le entregó la cantidad neta de 170,070.7 miles de dólares (Dicho monto al convertirse a moneda nacional corresponde a la cantidad de 2,283,355.4 miles de pesos, al tipo de cambio de \$13.4259 pesos por dólar americano). misma que fue utilizada por el Fideicomiso Privado 80460 para el pago de parte de la contraprestación que corresponde al AICM por la cesión de los derechos de cobro de la TUA.

La diferencia fue utilizada por dicho Fideicomiso Privado 80460 para: (a) el pago del saldo remanente del financiamiento asumido como parte del esquema de financiamiento de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como los gastos asociados a dicho pago; y (b) gastos incurridos por el Fideicomiso Privado 80460 para la contratación del Contrato de Crédito Simple.

2. El 27 de marzo de 2015, AICM pagó un aprovechamiento a la SCT por 4,708,552.4 miles de pesos, de los cuales: (a) 2,283,355.4 miles de pesos corresponden al pago realizado en octubre de 2014 por el Fideicomiso Privado 80460, como parte de la contraprestación por la cesión de los derechos de cobro de la TUA; y (b) 2,425,197.0 miles de pesos que corresponden a disponibilidades o excedentes generados por AICM.
3. . El 31 de julio de 2015, el Fideicomiso Privado 80460 dispuso de la cantidad restante de 700,000.00 miles de dólares del Contrato de Crédito Simple, respecto de la cual: (a) la cantidad de 696,610.00 miles de dólares (Dicho monto al convertirse a moneda nacional corresponde a la cantidad de 11,223,081.723 miles de pesos, al tipo de cambio de \$16.1112 pesos por dólar americano). fue utilizada por el Fideicomiso Privado 80460 para el pago de parte de la contraprestación que corresponde al AICM por la cesión de los derechos de cobro de la TUA. y (b) la cantidad de 3,390.00 miles de dólares (Dicho monto al convertirse a moneda nacional corresponde a la cantidad de 56,191.100 miles de pesos, al tipo de cambio de \$16.539 pesos por dólar americano) fueron utilizados el 22 de septiembre de 2015 por el Fideicomiso Privado 80460 para el pago del remanente del saldo de la contraprestación que corresponde al AICM por la cesión de los derechos de cobro de la TUA. Este último monto (3,390.00 miles de dólares), será transferido por el AICM a la SCT como aprovechamientos en el ejercicio 2016.

A partir del 29 de octubre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015, AICM facturó por concepto de TUA la cantidad de \$6,548.7 millones de pesos, la cual fue transferida al al Fideicomiso 2172, una vez descontado el impuesto al valor agregado que ascendió a la cantidad de \$991.0 millones de pesos.

### **c. Inmobiliaria Fumisa, S. A. de C. V. (FUMISA)**

Para satisfacer la demanda de servicios derivada del incremento de operaciones y pasajeros del Aeropuerto, en 1991 Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) teniendo incorporado en ese entonces dentro de su red de aeropuertos a dicho Aeropuerto, planteó la necesidad de realizar diversas obras de ampliación para dotarlo de la infraestructura que le permitiera atender dicha demanda de servicios.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

En virtud de lo expuesto y ante la limitante de recursos presupuestales para llevar a cabo lo anterior, de conformidad a los conceptos de Conversión y Modernidad postulados en el Plan Nacional de Desarrollo vigente en 1991, se consideró viable la propuesta presentada por la empresa Inmobiliaria Fumisa, S. A. de C. V. (FUMISA), consistente en que ASA le otorgará en arrendamiento una superficie para que sobre la misma FUMISA construyera las edificaciones necesarias con sus propios recursos, y en contraprestación del arrendamiento, FUMISA entregara estas edificaciones a ASA para que pasaran a formar parte del patrimonio del Gobierno Federal, dándole ASA el derecho a recuperar su inversión, concediéndole a FUMISA la facultad de aprovechar comercialmente diversas áreas; precisando que posteriormente, la SHCP a través de la Unidad de Inversiones, evaluaría la razonabilidad económico-financiera del proyecto, determinando que el mismo en su conjunto es rentable sin necesidad de comprometer recursos fiscales.

Con motivo de la apertura a la inversión en el Sistema Aeroportuario Mexicano, el Aeropuerto se desincorpora de la red de aeropuertos de ASA, constituyéndose la Entidad Paraestatal: AICM.

Consecuentemente, ASA y AICM suscriben un contrato de cesión de derechos y obligaciones, por virtud del cual esta última adquirió, los derechos y obligaciones de todos los contratos y convenios celebrados por ASA vigentes hasta este momento, subrogándose AICM entre otros, los derechos y obligaciones derivados de los diversos convenios y contratos celebrados entre ASA y FUMISA. Posteriormente, AICM y FUMISA suscriben diversos instrumentos modificatorios de los contratos suscritos con antelación con ASA.

Con fecha 15 de mayo de 2006 mediante oficio No. DF/DGAAS/356/06 se solicita a la UCG e Informe sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su opinión respecto a que si el AICM debe efectuar o no contabilización alguna por el monto de las obras que FUMISA llevó a cabo y que entregará a favor del Gobierno Federal; y a que si el AICM deberá o no contabilizar los excedentes de la Tasa Interna de Retorno (TIR) hasta que éstos se devenguen y puedan ser cuantificados, conforme a los señalado en los instrumentos legales respectivos.

En consecuencia, mediante oficio No. 300-A-II-064 de fecha 28 de julio de 2006 el Director General Adjunto de Normas y Cuenta Pública Federal, de la UCG e Informes sobre la Gestión Pública pronuncia lo siguiente:

“Al respecto, me permito comentar a usted que de acuerdo con la información proporcionada en su comunicado, en nuestra opinión deben existir registros contables de los derechos y obligaciones tangibles e intangibles derivados de las concesiones en cada uno de los entes involucrados (SCT, AICM y otros), conforme a los documentos legales que los respaldan, así como del comportamiento y avances de las operaciones realizadas por FUMISA”.

Por lo anterior, AICM inicia las acciones necesarias a efecto de que FUMISA proporcione información correspondiente a la inversión realizada, los recursos obtenidos y la TIR alcanzada por FUMISA, desde 1991 y hasta 2006, al amparo de los instrumentos celebrados que en el mismo se refieren. Durante los ejercicios 2006 y 2007, se instrumentaron distintas acciones legales por ambas empresas, siendo que el 7 de agosto de 2007 el Juez Primero del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal determinó condenar a AICM al cumplimiento forzoso de los instrumentos contractuales, respecto de observar los términos y plazos pactados en los mismos para proporcionar la información de la TIR; por ello, el 22 de agosto de 2007 AICM interpuso recursos de apelación a fin de intentar revertir la sentencia.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

**(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

En lo que respecta a la TIR obtenida por FUMISA derivada de los instrumentos celebrado con posterioridad al Convenio Modificatorio del 2003, AICM informó a FUMISA que tenía la obligación de notificar el cálculo de la TIR por el periodo que comprende del 14 de octubre de 2003 al 31 de diciembre de 2006 a más tardar el 30 de abril de 2007.

AICM contrató a BANOBRAS para validar el cálculo de la TIR presentada por FUMISA por este periodo, entregando BANOBRAS el 31 de diciembre de 2007 su Informe Final denominado "Cálculo y determinación de la Tasa Interna de Retorno" generada por Inmobiliaria Fumisa, S. A. de C. V. al amparo de los Convenios Modificatorios celebrados el 14 de octubre de 2003 y 15 de diciembre de 2006; BANOBRAS concluye que el resultado de la TIR observada anualizada es de 16.91%, sin embargo, emitió diversas observaciones y recomendaciones.

Respecto a la acción legal que se promovió con la que se intenta que FUMISA entregue la información de la TIR desde el inicio del contrato, del expediente 236/2007 se dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo al emitir otra sentencia en la que se declara que FUMISA está obligada a realizar el cálculo semestral de la TIR y entregarla al AICM, y que los efectos de los convenios modificatorios del 14 de octubre de 2003 y 15 de diciembre de 2006, deben retrotraerse al inicio de la relación contractual, en cuanto dicha resolución causará ejecutoria, debiéndose considerar que FUMISA interpuso amparo contra la misma. Y que no obstante, se informa que el objetivo inicial de AICM en el asunto que se atiende, fue reconocido. Sin embargo, el 8 de octubre de 2008 la Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del distrito Federal notificó a AICM un nuevo juicio de amparo con el que se pretende se confirme la sentencia de primera instancia y se deje sin efecto la condena antes referida.

En lo que respecta al expediente 301/07, en el que se promovió acción con la que se intenta que FUMISA entregue la información de la TIR y su documentación soporte, cabe hacer mención que la sentencia definitiva del expediente 236/2007 fue ofrecida como prueba superveniente, con lo que se espera que la sentencia definitiva de este juicio se emita en el mismo sentido con recurso de apelación (631/2008), por lo que se suspendió el procedimiento hasta que se resolviera el mismo, lo cual ocurrió en el mes de noviembre, confirmándose el desahogo de pruebas. Adicionalmente, el 10 de septiembre de 2008, el actuario adscrito al Juzgado Octavo de Distrito Federal, notificó al AICM la demanda 300/2008, interpuesta por FUMISA.

BANOBRAS inició la revisión del cálculo de la TIR por el periodo de enero de 2007 a junio de 2008, a partir del mes de junio de 2009 y hasta el mes de diciembre de 2009, considerando que del análisis que realizaron se desprendieron diversas observaciones que FUMISA tiene que aclarar mismas que le fueron requeridas y al no haber dado respuesta, se solicitó intervención jurídica.

En virtud de que FUMISA no dio respuesta a los requerimientos para que presentará la información faltante en el cálculo de la TIR de los periodos comprendidos del 1 de enero de 2007 a junio de 2008 y del 1 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2009, se solicitó intervención jurídica.

El 10 de diciembre de 2010 fue notificada el área jurídica de la nueva demanda en materia civil promovida por FUMISA, en contra de AICM, la cual se encuentra radicada bajo el número de expediente 680/2010 y que conoce el Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, misma en la que se demanda, entre otras cosas, la declaración judicial por la que se determine que FUMISA la aclaración de las observaciones y recomendaciones que emitió BANOBRAS.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2015 y 2014

---

De acuerdo con lo establecido en la cláusula Décima Octava del Convenio Modificatorio de fecha 14 de octubre de 2003 y la cláusula Décima Segunda del Convenio Modificatorio de fecha 15 de diciembre de 2006, FUMISA entregó el cálculo de la TIE conforme al modelo preparado por BANOBRAS de acuerdo con lo siguiente:

- 28 de octubre de 2010: TIR al 30 de junio de 2010, con una tasa del 12.01%
- 30 de abril de 2011: TIR al 31 de diciembre de 2010, con una tasa del 10.26%
- 27 de abril de 2011: TIR al 30 de junio de 2011, con una tasa de 11.14%

El 25 de marzo de 2011, se reunieron los consejeros de FUMISA con AICM y personal de la Subsecretaría de Transportes, de la SCT, acordando integrar una mesa de trabajo entre AICM y FUMISA para definir, aclarar y resolver las diferencias sustanciales en los cálculos de la TIR.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula Décima Octava del Convenio Modificatorio de fecha 14 de octubre de 2003 y la cláusula Décima Segunda del Convenio Modificatorio de fecha 15 de diciembre de 2006, FUMISA debió entregar el cálculo de la TIR-2 a AICM, correspondiente al segundo semestre de 2011 y primer semestre de 2012; sin embargo, previo a su presentación, FUMISA entregó y puso a disposición la información en el Juzgado Sexagésimo Séptimo en Materia Civil del Distrito Federal, además de que para la determinación del cálculo abarcó cifras desde 1991 y las entregas fueron conforme a lo siguiente:

- 27 de abril de 2012: TIR al 31 de diciembre de 2011, con una tasa del 5.15%
- 26 de octubre de 2012: TIR al 30 de junio de 2012, con una tasa del 5.28%
- Respecto del último semestre de 2012, FUMISA tenía un plazo hasta el 30 de abril de 2013, para entrega del cálculo correspondiente.

BANOBRAS llevó a cabo la revisión del cálculo de la (TIR-2) por el periodo de enero de 2010 a junio de 2011, concluyendo en el mes de enero de 2013, del cual conforme al Informe Final entregado, determinó una TIR observada anualizada a junio de 2011 de 18.72%, contra 11.14% que reportó FUMISA a esa fecha. En resumen, el periodo de la TIR ya evaluado por BANOBRAS es del 14 de octubre de 2003 al 30 de junio de 2011, la cual alcanzó un 18.72%.

A través de diversos oficios de fecha 1 y 4 de enero de 2014, AICM comunicó a los entonces subarrendatarios FUMISA, que la relación contractual entre esta entidad y FUMISA había concluido el pasado 31 de diciembre de 2013, por lo que era voluntad de AICM oponerse a que continuaran con el uso y goce del local que ocupaban, por lo que se les solicitaba la entrega del bien; asimismo el 6 de enero de 2014, con fundamento en las cláusulas décima segunda del convenio de 25 de mayo de 1994 y vigésima del convenio de 14 de octubre de 2003, AICM requirió a FUMISA que le entregara diversa documentación financiera contable a fin de determinar la recuperación de su inversión así como el rendimiento (Tasa Interna de Retorno) que hubiese obtenido a lo largo de la relación contractual entre las partes.

El 22 de enero de 2014, el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, notificó a AICM la demanda de amparo I-1406/2013, promovida por FUMISA contra actos de la SCT, en específico, la “Inminente privación de los derechos” de FUMISA para usar, gozar, disfrutar y explotar las áreas que se le otorgaron en arrendamiento dentro del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México. Sin embargo, en la misma fecha AICM recuperó la posesión, administración y explotación en los pasillos telescópicos que explotaba FUMISA, posiciones 26 a 36.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

A través de una reunión de trabajo con FUMISA el 10 de febrero de 2014, se acordó que cada una de las partes nombraría un perito en materia contable para que en conjunto calcularan y determinararan el rendimiento (TIR), y así poner fin a las diversas controversias en las que AICM y FUMISA son parte. El 4 de abril de 2014, los peritos designados por AICM y FUMISA emitieron el dictamen contable que les fue encomendado, determinando que la tasa interna del retorno alcanzada por FUMISA durante los 20 años de explotación era del 12.8336%, es decir, FUMISA ya había alcanzado al TIR pactada por las partes. Por lo que el 9 de abril de 2014, AICM y FUMISA signaron el convenio transaccional con el que reconocen que la TIR obtenida por FUMISA es del 12.8336% poniendo fin a todos y cada uno de los litigios en los que estaban involucrados. En la misma fecha se presentó el convenio ante el Juez 67 de lo Civil del Distrito Federal y firmaron el acta entrega-recepción a través de la cual FUMISA devolvió al AICM, la posesión material, jurídica y financiera de la totalidad de las superficies que le fueron otorgadas a la inmobiliaria al amparo de los contratos y convenios de referencia, superficies dentro de las que se encuentran, entre otros, los locales comerciales, espacios publicitarios y pasillos telescópicos de las posiciones 26 a 36.

El 11 de abril de 2014, AICM y FUMISA, formalizaron el acta entrega-recepción a través de la cual FUMISA entregó a esta entidad la posición material y jurídica del estacionamiento internacional de la Terminal 1, por virtud de la cual el AICM recibió el inmueble e infraestructura operacional que integran dichas instalaciones. Por auto de 21 de abril de 2014, publicado el día 22 de abril del año en curso, el Juez 67° de lo Civil aprobó el convenio transaccional y lo elevó a cosa juzgada, con lo cual se dio por terminados los juicios 236/2007, 304/2013 y 1032/2013. El 21 de abril de 2014, se firmaron los contratos de cesión de derechos litigiosos a través de los que FUMISA cedió en favor de AICM los derechos litigiosos de los juicios que FUMISA tenía promovidos en contra de diversos subarrendatarios.

El 9 de mayo de 2014, AICM y FUMISA firmaron acta entrega-recepción respecto de las oficinas administrativas que la inmobiliaria ocupaba dentro del Aeropuerto. El 27 de mayo de 2014, AICM y FUMISA celebraron un convenio ante el Juez Quinto del Distrito en Materia Civil del Primer Circuito, dentro de la controversia competencial 580/2013, en el cual de manera expresa, FUMISA acepta y reconoce la competencia del Juez en comento. Por auto del 20 de agosto de 2014, el Juez Quinto de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito, tuvo por concluido el juicio.

## **Nota 30 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:**

Ingresos presupuestarios	\$ 22,528,483,597
Más ingresos contables no presupuestarios	6,552,909,804
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Aprovechamientos de capital	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$6,552,909,804
Menos ingresos presupuestarios no contables	5,665,151,637
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	5,665,151,637
Ingresos contables	<u>\$ 23,416,241,764</u>

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

Total de egresos (presupuestarios)	\$ 22,528,483,597
Menos egresos presupuestarios no contables	1,892,297,218
Mobiliario y equipo de administración	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Bienes inmuebles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros egresos presupuestales no contables	\$1,892,297,218
Más gastos contables no presupuestales	2,633,677,619
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros gastos	
Otros gastos contables no presupuestales	2,633,677,619
Total de gasto contable	<u>\$ 23,269,863,998</u>

## **Nota 31 - Procesos de mejora:**

### **a. Principales políticas de control interno**

- Manual de Procedimientos para la Integración, Aplicación de la Cobranza, Notas de Crédito y Cobro de Costos Financieros bajo el Régimen de Crédito
- Manual de Procedimientos para la Revisión y Facturación del Pago de Participaciones por Clientes.
- Manual para la Administración de Ingresos, Egresos y Disponibilidades
- Procedimiento para el Cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA)
- Procedimiento para el Cobro de Servicios Aeroportuarios y TUA en Modalidad de Contado
- Procedimiento para la Atención de Inconformidades, por los conceptos de Revisión de Equipaje Facturado, TUA y Servicios Aeroportuarios
- Procedimiento para la Facturación de Revisión de Equipaje, TUA y Servicios Aeroportuarios
- Procedimientos para el Control de Operaciones Financieras contraídas con el Fideicomiso 80460

### **b. Medidas de desempeño financiero, metas y alcances**

- Para evaluar el desempeño financiero y resultados alcanzados, AICM cuenta con un Consejo de Administración y otros comités que se apoyan en distintas herramientas para la toma de decisiones, tales como estados financieros comparativos e indicadores de gestión entre otros. Además, la actividad económica de la entidad permanentemente está monitoreada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Auditoría Superior de la Federación y un despacho de auditoría externa asignado por la SFP.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

## **Nota 32 - Cuentas de orden:**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del AICM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el AICM al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestran a continuación:

### **a. Valores**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuenta de capital de aportación	\$ 144,020,268	\$ 141,016,614
Cuenta de utilidad fiscal neta	2,225,481,402	1,634,709,079
Deducciones fiscales	562,655,168	3,177,051,442
Ingresos efectivamente realizados	25,348,691,903	15,068,699,189
IVA acreditable pagado	3,308,636	1,832,136
Creación de fideicomisos	<u>109,511,130</u>	<u>109,331,129</u>

### **b. Juicios**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Demanda judicial en proceso de resolución	\$ <u>165,122,185</u>	\$ <u>5,852,798</u>

### **c. Bienes en concesionados o en comodato**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bienes bajo contrato en concesión	\$ <u>1</u>	\$ <u>-</u>

## **Nota 33 - Eventos posteriores al cierre:**

AICM ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente, ha determinado que no existen eventos posteriores de relevancia que requieran ser revelados.

## **Nota 34 - Cambios en normas de información financiera a partir del 1 de enero de 2016:**

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, la CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2016, son las siguientes:

- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
31 de diciembre de 2015 y 2014

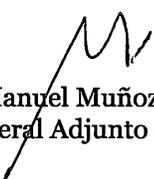
---

## **Nota 35 - Notas sin información que revelar:**

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para el AICM:

- Bienes Intangibles: La información que se presenta en la Nota 13 corresponde a construcciones en proceso.
- Estimaciones y Deterioros.
- Otros Activos.
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.
- Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.
- Reporte de Recaudación.
- Información por Segmentos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

  
C.P. Roberto Pérez Areizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,  
S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A.  
de C. V.)

Estados Financieros Presupuestales Dictaminados  
31 de diciembre de 2015

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Índice

31 de diciembre de 2015

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes .....	1 y 2
Estados e informes presupuestarios:	
Estado analítico de ingresos .....	3
Ingresos de flujo de efectivo .....	4
Egresos de flujo de efectivo .....	5
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa .....	6
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto .....	7
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional - programática .....	8
Gasto por categoría programática.....	11
Notas sobre los estados e informes presupuestarios .....	14 a 29
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado) .....	30
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado).....	31
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado).....	32
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado).....	33
Gasto por categoría programática (armonizado) .....	34



## **Dictamen de los auditores independientes**

A la Secretaría de la Función Pública,  
Al Consejo de Administración del  
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.:

Hemos auditado los estados financieros presupuestarios adjuntos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (la Entidad), que comprenden el estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática y gastos por categoría programática, correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la Administración de la Entidad sobre los estados financieros presupuestarios.**

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros presupuestarios de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros presupuestarios libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros presupuestarios con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios no contienen errores significativos. Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros presupuestarios, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros presupuestarios, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito

de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros presupuestarios en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros presupuestarios, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V., por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC, con las disposiciones establecidas en la LFPRH y su Reglamento, y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las NIFGG y NIFGE emitidas por la UCG de la SHCP.

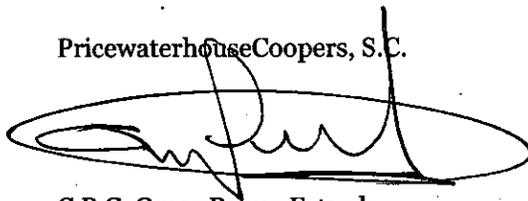
### **Otros asuntos**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 4.1. a los estados financieros presupuestarios adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la UCG de la SHCP, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC requieren que el estado analítico de ingresos muestre los momentos contables de estimado, ampliaciones, reducciones y modificado y que el estado del ejercicio del presupuesto muestre los momentos contables de aprobado, ampliaciones, reducciones y modificado. Las cifras de estos momentos contables constituyen información presupuestal, que solamente hemos cotejado con los presupuestos de ingresos y egresos aprobados de la Entidad. Asimismo, verificamos las modificaciones al presupuesto con autorizaciones oficiales en poder de la Entidad.

PricewaterhouseCoopers, S.C.



C.P.C. Omar Penna Estrada  
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 30 de marzo de 2016

# Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico de Ingresos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Rubro de ingresos	Pesos					
	Estimado (1)	Ampliaciones y reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Impuestos	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cuotas y aportaciones de seguridad social						
Contribuciones de mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por ventas de bienes y servicios	7,648,390,240	10,020,130,450	17,668,520,690	17,230,191,564	17,141,106,669	9,492,716,429
Participaciones y aportaciones						
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		420,423,270	420,423,270	420,423,270	420,423,270	420,423,270
Ingresos derivados de financiamientos						
<b>Total</b>	<b>\$ 7,648,390,240</b>	<b>\$ 10,440,553,720</b>	<b>\$ 18,088,943,960</b>	<b>\$ 17,650,614,834</b>	<b>\$ 17,561,529,939</b>	<b>\$ 9,913,139,699</b>
					Ingresos excedentes	<b>\$ 9,913,139,699</b>

Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento	Pesos					
	Estimado (1)	Ampliaciones y reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Ingresos del gobierno	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Impuestos						
Contribuciones de mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y aportaciones						
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas						
Ingresos de organismos y empresas	7,648,390,240	10,440,553,720	18,088,943,960	17,650,614,834	17,561,529,939	9,913,139,699
Cuotas y aportaciones de seguridad social						
Ingresos por ventas de bienes y servicios	7,648,390,240	10,020,130,450	17,668,520,690	17,230,191,564	17,141,106,669	9,492,716,429
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		420,423,270	420,423,270	420,423,270	420,423,270	420,423,270
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos derivados de financiamientos						
<b>Total</b>	<b>\$ 7,648,390,240</b>	<b>\$ 10,440,553,720</b>	<b>\$ 18,088,943,960</b>	<b>\$ 17,650,614,834</b>	<b>\$ 17,561,529,939</b>	<b>\$ 9,913,139,699</b>
					Ingresos excedentes	<b>\$ 9,913,139,699</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L. C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

C. P. Roberto Pérez Arellaga  
Subdirector de Recursos Financieros

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

**Ingresos de Flujo de Efectivo**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

<i>Pesos</i>			
<u>Concepto</u>	<u>Estimado</u>	<u>Modificado</u>	<u>Recaudado</u>
<b>Total de recursos</b>	\$ 8,408,242,167	\$ 23,055,897,616	\$ 22,528,483,595
<b>Disponibilidad inicial</b>	759,851,927	4,966,953,656	4,966,953,656
<b>Corrientes y de capital</b>	7,648,390,240	17,668,520,690	17,141,106,669
Venta de bienes	0	0	0
Internas	0	0	0
Externas	0	0	0
Venta de servicios	7,583,800,000	17,548,627,485	16,983,415,033
Internas	7,583,800,000	17,548,627,485	16,983,415,033
Externas	0	0	0
Ingresos diversos	64,590,240	119,893,205	157,691,636
Ingresos de fideicomisos públicos	0	0	0
Productos financieros	64,590,240	119,893,205	157,691,636
Otros	0	0	0
Venta de inversiones	0	0	0
Recuperación de activos físicos	0	0	0
Recuperación de activos financieros	0	0	0
<b>Ingresos por operaciones ajenas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Por cuenta de terceros	0	0	0
Por erogaciones recuperables	0	0	0
<b>Subsidios y apoyos fiscales</b>	<b>0</b>	<b>420,423,270</b>	<b>420,423,270</b>
Subsidios	0	0	0
Corrientes	0	0	0
De capital	0	0	0
Apoyos fiscales	0	420,423,270	420,423,270
Corrientes	0	74,240,000	74,240,000
Servicios personales	0	0	0
Otros	0	74,240,000	74,240,000
Inversión física	0	346,183,270	346,183,270
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0
Amortización de pasivos	0	0	0
<b>Suma de Ingresos del año</b>	<b>7,648,390,240</b>	<b>18,088,943,960</b>	<b>17,561,529,939</b>
Endeudamiento (o desendeudamiento) neto	0	0	0
Interno	0	0	0
Externo	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General/Adjunto de Administración

C.P. Roberto Pérez Araízaga  
Subdirector de Recursos Financieros

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Egresos de Flujo de Efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Pesos

<u>Concepto</u>	<u>Aprobado</u>	<u>Modificado</u>	<u>Pagado</u>
<b>Total de recursos</b>	\$ 8,408,242,167	\$ 23,055,897,616	\$ 22,528,483,595
<b>Gasto corriente</b>	4,838,500,000	4,552,450,064	4,252,739,415
Servicios personales	494,450,823	430,714,852	418,757,286
De operación	4,316,049,177	4,093,735,212	3,811,711,600
Pensiones y jubilaciones	0	0	0
Subsidios	0	0	0
Otras erogaciones	28,000,000	28,000,000	22,270,529
<b>Inversión física</b>	348,570,070	991,307,305	967,135,380
Bienes muebles e inmuebles	0	198,876,528	194,392,788
Obra pública	348,570,070	792,430,777	772,742,592
Subsidios	0	0	0
Otras erogaciones	0	0	0
<b>Inversión financiera</b>	0	0	0
<b>Costo financiero</b>	0	0	0
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	0	0	0
Internos	0	0	0
Externos	0	0	0
<b>Egresos por operaciones ajenas</b>	0	0	(870,243,621)
Por cuenta de terceros	0	0	(792,606,770)
Erogaciones recuperables	0	0	(77,636,851)
<b>Suma de egresos del año</b>	5,187,070,070	5,543,757,369	4,349,631,174
<b>Enteros a tesorería de la federación</b>	425,300,000	16,356,981,723	16,457,686,964
Ordinarios	425,300,000	425,300,000	526,005,241
Extraordinarios	0	15,931,681,723	15,931,681,723
<b>Disponibilidad final</b>	<u>\$ 2,795,872,097</u>	<u>\$ 1,155,158,524</u>	<u>\$ 1,721,165,457</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L. C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

C. P. Roberto Pérez Aréizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa

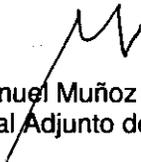
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

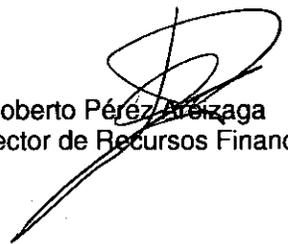
---

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa

*Pesos*

<u>Denominación</u>	<u>Aprobado</u>	<u>Modificado</u>	<u>Devengado</u>	<u>Pagado</u>	<u>Economías</u>
Total	<u>\$ 5,187,070,070</u>	<u>\$ 5,543,757,369</u>	<u>\$ 4,105,207,010</u>	<u>\$ 4,349,631,174</u>	<u>\$ 1,438,550,359</u>

  
L. C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

  
C. P. Roberto Pérez Areizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

# Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Pesos					
Clasificación económica					
Objeto del gasto					
Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,187,070,070</b>	<b>\$ 5,543,757,369</b>	<b>\$ 4,105,207,010</b>	<b>\$ 4,349,631,174</b>	<b>\$ 1,438,550,359</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>4,838,500,000</b>	<b>4,552,450,064</b>	<b>3,297,226,712</b>	<b>3,460,132,645</b>	<b>1,255,223,352</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>494,450,823</b>	<b>430,714,852</b>	<b>407,589,473</b>	<b>418,757,286</b>	<b>23,125,379</b>
1000 Servicios personales	494,450,823	430,714,852	407,589,473	418,757,286	23,125,379
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	198,120,354	186,974,027	180,063,172	180,063,172	6,910,855
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,421,371	2,179,234	982,477	982,477	1,196,757
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	99,262,830	88,119,515	84,103,420	84,103,420	4,016,095
1400 Seguridad social	91,479,373	59,247,544	57,530,079	56,974,578	1,717,465
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	86,900,748	94,194,532	84,910,325	96,633,639	9,284,207
1600 Previsiones	16,266,147				
<b>Gasto De Operación</b>	<b>4,316,049,177</b>	<b>4,093,735,212</b>	<b>3,748,032,557</b>	<b>3,811,711,600</b>	<b>345,702,655</b>
2000 Materiales y suministros	102,593,620	102,593,620	71,027,605	66,368,477	31,566,015
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	8,395,300	13,705,300	9,200,840	9,587,577	4,504,460
2200 Alimentos y utensilios	17,363,388	40,263,388	21,443,240	20,439,127	18,820,148
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	21,017,926	13,742,726	11,346,666	6,237,564	2,396,060
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,505,844	3,061,044	756,665	741,045	2,304,379
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	5,688,359	11,413,359	8,511,050	8,882,464	2,902,309
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	20,493,175	18,074,675	17,865,916	15,020,347	208,759
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	26,129,628	2,333,128	1,903,228	5,460,353	429,900
3000 Servicios generales	4,213,455,557	3,991,141,592	3,677,004,952	3,745,343,123	314,136,640
3100 Servicios básicos	85,480,754	135,480,754	121,429,764	121,754,382	14,050,990
3200 Servicios de arrendamiento	27,257,496	27,557,496	16,013,364	16,006,060	11,544,132
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,644,613,960	2,671,604,834	2,557,867,825	2,566,356,616	113,737,009
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	77,701,313	105,736,313	86,349,391	86,349,390	19,386,922
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	942,043,189	769,723,350	640,625,935	638,117,419	129,097,415
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	8,611,400	8,811,400	7,313,203	7,438,809	1,498,197
3700 Servicios de traslado y viáticos	595,310	665,310	146,180	148,475	519,130
3800 Servicios oficiales	7,614,150	7,614,150			7,614,150
3900 Otros servicios generales	419,537,985	263,947,985	247,259,290	309,171,972	16,688,695
<b>Otros De Corriente</b>	<b>28,000,000</b>	<b>28,000,000</b>	<b>(858,395,318)</b>	<b>(770,336,241)</b>	<b>886,395,318</b>
3000 Servicios generales	12,137,960	12,137,960	(873,205,371)	(785,146,294)	885,343,331
3900 Otros servicios generales	12,137,960	12,137,960	(873,205,371)	(785,146,294)	885,343,331
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	15,862,040	15,862,040	14,810,053	14,810,053	1,051,987
4400 Ayudas sociales	15,862,040	15,862,040	14,810,053	14,810,053	1,051,987
<b>Gasto De Inversión</b>	<b>348,570,070</b>	<b>991,307,305</b>	<b>807,980,298</b>	<b>889,498,529</b>	<b>183,327,007</b>
<b>Inversión Física</b>	<b>348,570,070</b>	<b>991,307,305</b>	<b>811,494,572</b>	<b>967,135,380</b>	<b>179,812,733</b>
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		198,876,528	75,136,305	194,392,788	123,740,223
5400 Vehículos y equipo de transporte		17,991,617	12,356,198	21,142,268	5,635,419
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas		180,884,911	62,780,107	173,250,520	118,104,804
6000 Inversión pública	348,570,070	792,430,777	736,358,267	772,742,592	56,072,510
6200 Obra pública en bienes propios	348,570,070	792,430,777	736,358,267	772,742,592	56,072,510
<b>Otros De Inversión</b>			<b>(3,514,274)</b>	<b>(77,636,851)</b>	<b>3,514,274</b>
3000 Servicios generales			(3,514,274)	(77,636,851)	3,514,274
3900 Otros servicios generales			(3,514,274)	(77,636,851)	3,514,274

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L. C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

C. P. Roberto Pérez Arellano  
Subdirector de Recursos Financieros

# Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Categorías programáticas						Pesos					Total						
EI	FN	SE	AI	PP	UB	Denominación	Gasto corriente			Suma	Gasto de inversión		Suma	Estructura porcentual			
							Servicios personales	Gastos de operación	Subsidios		Otros de corriente	Inversión física		Subsidios	Otros de inversión	Total	Corriente
						TOTAL APROBADO	484,450,823	4,316,049,177		28,000,000	4,838,500,000	348,570,070		348,570,070	5,187,070,070	93.3	6.7
						TOTAL MODIFICADO	430,714,852	4,093,735,212		28,000,000	4,552,450,064	991,307,305		991,307,305	5,543,757,369	82.1	17.9
						TOTAL DEVENGADO	407,589,473	3,748,032,557		(858,395,318)	3,297,226,712	811,494,572		807,980,298	4,105,207,010	80.3	19.7
						TOTAL PAGADO	418,757,286	3,811,711,600		(770,336,241)	3,460,132,645	867,135,380		869,498,529	4,349,631,174	79.6	20.4
						Porcentaje Pag/Aprob	84.7	88.3			71.5			255.2	83.9		
						Porcentaje Pag/Modif	97.2	93.1			76.0			89.7	78.5		
1						<b>Gobierno</b>											
1						Aprobado	12,441,137	409,972			12,851,109			12,851,109	100.0		
1						Modificado	10,979,201	548,503			11,527,704			11,527,704	100.0		
1						Devengado	10,534,939	361,239			10,896,178			10,896,178	100.0		
1						Pagado	10,534,939	361,239			10,896,178			10,896,178	100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	84.7	88.1			84.8			84.8			
1						Porcentaje Pag/Modif	96.0	65.9			94.5			94.5			
1	3					<b>Coordinación de la Política de Gobierno</b>											
1	3					Aprobado	12,441,137	409,972			12,851,109			12,851,109	100.0		
1	3					Modificado	10,979,201	548,503			11,527,704			11,527,704	100.0		
1	3					Devengado	10,534,939	361,239			10,896,178			10,896,178	100.0		
1	3					Pagado	10,534,939	361,239			10,896,178			10,896,178	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	84.7	88.1			84.8			84.8			
1	3					Porcentaje Pag/Modif	96.0	65.9			94.5			94.5			
1	3	04				<b>Función Pública</b>											
1	3	04				Aprobado	12,441,137	409,972			12,851,109			12,851,109	100.0		
1	3	04				Modificado	10,979,201	548,503			11,527,704			11,527,704	100.0		
1	3	04				Devengado	10,534,939	361,239			10,896,178			10,896,178	100.0		
1	3	04				Pagado	10,534,939	361,239			10,896,178			10,896,178	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	84.7	88.1			84.8			84.8			
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	96.0	65.9			94.5			94.5			
1	3	04	001			<b>Función pública y buen gobierno</b>											
1	3	04	001			Aprobado	12,441,137	409,972			12,851,109			12,851,109	100.0		
1	3	04	001			Modificado	10,979,201	548,503			11,527,704			11,527,704	100.0		
1	3	04	001			Devengado	10,534,939	361,239			10,896,178			10,896,178	100.0		
1	3	04	001			Pagado	10,534,939	361,239			10,896,178			10,896,178	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	84.7	88.1			84.8			84.8			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	96.0	65.9			94.5			94.5			
1	3	04	001	0001		<b>Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno</b>											
1	3	04	001	0001		Aprobado	12,441,137	409,972			12,851,109			12,851,109	100.0		
1	3	04	001	0001		Modificado	10,979,201	548,503			11,527,704			11,527,704	100.0		
1	3	04	001	0001		Devengado	10,534,939	361,239			10,896,178			10,896,178	100.0		
1	3	04	001	0001		Pagado	10,534,939	361,239			10,896,178			10,896,178	100.0		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	84.7	88.1			84.8			84.8			
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	96.0	65.9			94.5			94.5			
1	3	04	001	0001	KDN	<b>Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.</b>											
1	3	04	001	0001	KDN	Aprobado	12,441,137	409,972			12,851,109			12,851,109	100.0		
1	3	04	001	0001	KDN	Modificado	10,979,201	548,503			11,527,704			11,527,704	100.0		
1	3	04	001	0001	KDN	Devengado	10,534,939	361,239			10,896,178			10,896,178	100.0		
1	3	04	001	0001	KDN	Pagado	10,534,939	361,239			10,896,178			10,896,178	100.0		
1	3	04	001	0001	KDN	Porcentaje Pag/Aprob	84.7	88.1			84.8			84.8			
1	3	04	001	0001	KDN	Porcentaje Pag/Modif	96.0	65.9			94.5			94.5			

# Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Categorías programáticas						Pesos					Gasto de inversión			Total			
EI	FN	SE	AI	PP	UR	Denominación	Gasto corriente				Suma	Inversión		Suma	Estructura porcentual		
							Servicios personales	Gastos de operación	Subsídios	Otros de corriente		física	Subsídios		Total	Corriente	Inversión
3						Desarrollo Económico											
3						Aprobado	482,009,686	4,315,639,205		28,000,000	4,825,648,891	348,570,070		348,570,070	5,174,218,961	93.3	6.7
3						Modificado	418,735,651	4,093,186,709		28,000,000	4,540,922,360	991,307,305		991,307,305	5,532,229,665	82.1	17.9
3						Devengado	397,054,534	3,747,671,318		(858,395,318)	3,286,330,534	811,494,572		807,980,298	4,094,310,832	80.3	19.7
3						Pagado	408,222,347	3,811,350,361		(770,336,241)	3,449,236,467	967,135,380		889,498,529	4,338,734,996	79.5	20.5
3						Porcentaje Pag/Aprob	84.7	88.3		71.5	277.5			255.2	83.9		
3						Porcentaje Pag/Modif	97.3	93.1		76.0	97.6			89.7	78.4		
3	5					Transporte											
3	5					Aprobado	482,009,686	4,315,639,205		28,000,000	4,825,648,891	348,570,070		348,570,070	5,174,218,961	93.3	6.7
3	5					Modificado	418,735,651	4,093,186,709		28,000,000	4,540,922,360	991,307,305		991,307,305	5,532,229,665	82.1	17.9
3	5					Devengado	397,054,534	3,747,671,318		(858,395,318)	3,286,330,534	811,494,572		807,980,298	4,094,310,832	80.3	19.7
3	5					Pagado	408,222,347	3,811,350,361		(770,336,241)	3,449,236,467	967,135,380		889,498,529	4,338,734,996	79.5	20.5
3	5					Porcentaje Pag/Aprob	84.7	88.3		71.5	277.5			255.2	83.9		
3	5					Porcentaje Pag/Modif	97.3	93.1		76.0	97.6			89.7	78.4		
3	5	04				Transporte Aéreo											
3	5	04				Aprobado	482,009,686	4,315,639,205		28,000,000	4,825,648,891	348,570,070		348,570,070	5,174,218,961	93.3	6.7
3	5	04				Modificado	418,735,651	4,093,186,709		28,000,000	4,540,922,360	991,307,305		991,307,305	5,532,229,665	82.1	17.9
3	5	04				Devengado	397,054,534	3,747,671,318		(858,395,318)	3,286,330,534	811,494,572		807,980,298	4,094,310,832	80.3	19.7
3	5	04				Pagado	408,222,347	3,811,350,361		(770,336,241)	3,449,236,467	967,135,380		889,498,529	4,338,734,996	79.5	20.5
3	5	04				Porcentaje Pag/Aprob	84.7	88.3		71.5	277.5			255.2	83.9		
3	5	04				Porcentaje Pag/Modif	97.3	93.1		76.0	97.6			89.7	78.4		
3	5	04	002			Servicios de apoyo administrativo											
3	5	04	002			Aprobado	121,740,033	168,198,626			289,938,659			289,938,659	100.0		
3	5	04	002			Modificado	102,202,470	159,656,533			261,859,003			261,859,003	100.0		
3	5	04	002			Devengado	101,054,285	76,593,606		(880,665,587)	(703,017,696)		(3,514,274)	(3,514,274)	99.5	0.5	
3	5	04	002			Pagado	101,054,285	74,266,611		(792,606,770)	(617,285,874)		(77,636,851)	(77,636,851)	88.8	11.2	
3	5	04	002			Porcentaje Pag/Aprob	83.0	44.2									
3	5	04	002			Porcentaje Pag/Modif	98.9	46.5									
3	5	04	002	M001		Actividades de apoyo administrativo											
3	5	04	002	M001		Aprobado	121,740,033	168,198,626			289,938,659			289,938,659	100.0		
3	5	04	002	M001		Modificado	102,202,470	159,656,533			261,859,003			261,859,003	100.0		
3	5	04	002	M001		Devengado	101,054,285	76,593,606			177,647,891			177,647,891	100.0		
3	5	04	002	M001		Pagado	101,054,285	74,266,611			175,320,896			175,320,896	100.0		
3	5	04	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	83.0	44.2			60.5			60.5			
3	5	04	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	98.9	46.5			67.0			67.0			
3	5	04	002	M001	KDN	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.											
3	5	04	002	M001	KDN	Aprobado	121,740,033	168,198,626			289,938,659			289,938,659	100.0		
3	5	04	002	M001	KDN	Modificado	102,202,470	159,656,533			261,859,003			261,859,003	100.0		
3	5	04	002	M001	KDN	Devengado	101,054,285	76,593,606			177,647,891			177,647,891	100.0		
3	5	04	002	M001	KDN	Pagado	101,054,285	74,266,611			175,320,896			175,320,896	100.0		
3	5	04	002	M001	KDN	Porcentaje Pag/Aprob	83.0	44.2			60.5			60.5			
3	5	04	002	M001	KDN	Porcentaje Pag/Modif	98.9	46.5			67.0			67.0			
3	5	04	002	W001		Operaciones Ajenas											
3	5	04	002	W001		Aprobado											
3	5	04	002	W001		Modificado											
3	5	04	002	W001		Devengado				(880,665,587)			(3,514,274)	(3,514,274)	(884,179,861)	99.6	0.4
3	5	04	002	W001		Pagado				(792,606,770)			(77,636,851)	(77,636,851)	(870,243,621)	91.1	8.9
3	5	04	002	W001		Porcentaje Pag/Aprob											
3	5	04	002	W001		Porcentaje Pag/Modif											
3	5	04	002	W001	KDN	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.											
3	5	04	002	W001	KDN	Aprobado											
3	5	04	002	W001	KDN	Modificado											
3	5	04	002	W001	KDN	Devengado				(880,665,587)			(3,514,274)	(3,514,274)	(884,179,861)	99.6	0.4
3	5	04	002	W001	KDN	Pagado				(792,606,770)			(77,636,851)	(77,636,851)	(870,243,621)	91.1	8.9
3	5	04	002	W001	KDN	Porcentaje Pag/Aprob											
3	5	04	002	W001	KDN	Porcentaje Pag/Modif											

# Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Categorías programáticas						Gasto corriente					Gasto de inversión			Total					
FI	FN	SE	AI	PP	UB	Denominación	Servicios personales	Gastos de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual		
																Corriente	Inversión		
3	5	04	005			Aeropuertos eficientes y competitivos													
3	5	04	005			Aprobado	360,269,653	4,147,440,579		28,000,000	4,535,710,232	348,570,070			348,570,070	4,884,280,302	92.9	7.1	
3	5	04	005			Modificado	317,533,181	3,933,530,178		28,000,000	4,279,063,357	991,307,305			991,307,305	5,270,370,662	81.2	18.8	
3	5	04	005			Devengado	296,000,249	3,671,077,712		22,270,269	3,989,348,230	811,494,572			811,494,572	4,800,842,802	83.1	16.9	
3	5	04	005			Pagado	307,168,062	3,737,083,750		22,270,529	4,066,522,341	967,135,380			967,135,380	5,033,657,721	80.8	19.2	
3	5	04	005			Porcentaje Pag/Aprob	85.3	90.1		79.5	89.7				277.5			103.1	
3	5	04	005			Porcentaje Pag/Modif	96.7	95.0		79.5	95.0				97.6			95.5	
3	5	04	005	E026		Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria en la Ciudad de México													
3	5	04	005	E026		Aprobado	360,269,653	4,147,440,579		28,000,000	4,535,710,232					4,535,710,232	100.0		
3	5	04	005	E026		Modificado	317,533,181	3,933,530,178		28,000,000	4,279,063,357	198,876,528			198,876,528	4,477,939,885	95.6	4.4	
3	5	04	005	E026		Devengado	296,000,249	3,671,077,712		22,270,269	3,989,348,230	75,136,305			75,136,305	4,064,484,535	98.2	1.8	
3	5	04	005	E026		Pagado	307,168,062	3,737,083,750		22,270,529	4,066,522,341	194,392,788			194,392,788	4,260,915,129	95.4	4.6	
3	5	04	005	E026		Porcentaje Pag/Aprob	85.3	90.1		79.5	89.7					93.9			
3	5	04	005	E026		Porcentaje Pag/Modif	96.7	95.0		79.5	95.0				97.7			95.2	
3	5	04	005	E026	KDN	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.													
3	5	04	005	E026	KDN	Aprobado	360,269,653	4,147,440,579		28,000,000	4,535,710,232					4,535,710,232	100.0		
3	5	04	005	E026	KDN	Modificado	317,533,181	3,933,530,178		28,000,000	4,279,063,357	198,876,528			198,876,528	4,477,939,885	95.6	4.4	
3	5	04	005	E026	KDN	Devengado	296,000,249	3,671,077,712		22,270,269	3,989,348,230	75,136,305			75,136,305	4,064,484,535	98.2	1.8	
3	5	04	005	E026	KDN	Pagado	307,168,062	3,737,083,750		22,270,529	4,066,522,341	194,392,788			194,392,788	4,260,915,129	95.4	4.6	
3	5	04	005	E026	KDN	Porcentaje Pag/Aprob	85.3	90.1		79.5	89.7					93.9			
3	5	04	005	E026	KDN	Porcentaje Pag/Modif	96.7	95.0		79.5	95.0				97.7			95.2	
3	5	04	005	K005		Proyectos de infraestructura económica de aeropuertos													
3	5	04	005	K005		Aprobado						348,570,070			348,570,070	348,570,070	100.0		
3	5	04	005	K005		Modificado						694,753,340			694,753,340	694,753,340	100.0		
3	5	04	005	K005		Devengado						696,677,059			696,677,059	696,677,059	100.0		
3	5	04	005	K005		Pagado						691,961,338			691,961,338	691,961,338	100.0		
3	5	04	005	K005		Porcentaje Pag/Aprob						198.5			198.5				
3	5	04	005	K005		Porcentaje Pag/Modif						99.6			99.6				
3	5	04	005	K005	KDN	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.													
3	5	04	005	K005	KDN	Aprobado						348,570,070			348,570,070	348,570,070	100.0		
3	5	04	005	K005	KDN	Modificado						694,753,340			694,753,340	694,753,340	100.0		
3	5	04	005	K005	KDN	Devengado						696,677,059			696,677,059	696,677,059	100.0		
3	5	04	005	K005	KDN	Pagado						691,961,338			691,961,338	691,961,338	100.0		
3	5	04	005	K005	KDN	Porcentaje Pag/Aprob						198.5			198.5				
3	5	04	005	K005	KDN	Porcentaje Pag/Modif						99.6			99.6				
3	5	04	005	K027		Mantenimiento de infraestructura													
3	5	04	005	K027		Aprobado													
3	5	04	005	K027		Modificado						97,677,437			97,677,437	97,677,437	100.0		
3	5	04	005	K027		Devengado						39,681,208			39,681,208	39,681,208	100.0		
3	5	04	005	K027		Pagado						80,781,254			80,781,254	80,781,254	100.0		
3	5	04	005	K027		Porcentaje Pag/Aprob													
3	5	04	005	K027		Porcentaje Pag/Modif						82.7			82.7				
3	5	04	005	K027	KDN	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.													
3	5	04	005	K027	KDN	Aprobado													
3	5	04	005	K027	KDN	Modificado						97,677,437			97,677,437	97,677,437	100.0		
3	5	04	005	K027	KDN	Devengado						39,681,208			39,681,208	39,681,208	100.0		
3	5	04	005	K027	KDN	Pagado						80,781,254			80,781,254	80,781,254	100.0		
3	5	04	005	K027	KDN	Porcentaje Pag/Aprob													
3	5	04	005	K027	KDN	Porcentaje Pag/Modif						82.7			82.7				

L. C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

C. P. Roberto Pérez Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

Programa presupuestario						Pesos					Total						
Tipo	Grupo	Modalidad	Programa	Denominación	Gasto corriente					Gasto de inversión			Estructura porcentual				
					Servicios personales	Gastos de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Corriente	Inversión	
				Programas Federales													
				TOTAL APROBADO	494,450,823	4,316,049,177		28,000,000	4,838,500,000	348,570,070			348,570,070	5,187,070,070	93.3	6.7	
				TOTAL MODIFICADO	430,714,852	4,093,735,212		28,000,000	4,552,450,064	991,307,305			991,307,305	5,543,757,369	82.1	17.9	
				TOTAL DEVENGADO	407,589,473	3,748,032,557		(858,395,318)	3,297,226,712	811,494,572			807,980,298	4,105,207,010	80.3	19.7	
				TOTAL PAGADO	418,757,286	3,811,711,600		(770,336,241)	3,460,132,645	967,135,380		(3,514,274)	889,498,529	4,349,631,174	79.6	20.4	
				Porcentaje Pag/Aprob	84.7	88.3			71.5	277.5			255.2	83.9			
				Porcentaje Pag/Modif	97.2	93.1			76.0	97.6			89.7	78.5			
1	2			Desempeño de las Funciones													
1	2			Aprobado	360,269,653	4,147,440,579		28,000,000	4,535,710,232	348,570,070			348,570,070	4,884,280,302	92.9	7.1	
1	2			Modificado	317,533,181	3,933,530,176		28,000,000	4,279,063,357	991,307,305			991,307,305	5,270,370,662	81.2	18.8	
1	2			Devengado	298,000,249	3,671,077,712		22,270,269	3,989,348,230	811,494,572			811,494,572	4,800,842,802	83.1	16.9	
1	2			Pagado	307,168,062	3,737,083,750		22,270,529	4,066,522,341	967,135,380			967,135,380	5,033,657,721	80.8	19.2	
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	85.3	90.1		79.5	89.7	277.5			277.5	103.1			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	96.7	95.0		79.5	95.0	97.6			97.6	95.5			
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos													
1	2	E		Aprobado	360,269,653	4,147,440,579		28,000,000	4,535,710,232					4,535,710,232	100.0		
1	2	E		Modificado	317,533,181	3,933,530,176		28,000,000	4,279,063,357	198,876,528			198,876,528	4,477,939,885	95.6	4.4	
1	2	E		Devengado	298,000,249	3,671,077,712		22,270,269	3,989,348,230	75,136,305			75,136,305	4,064,484,535	98.2	1.8	
1	2	E		Pagado	307,168,062	3,737,083,750		22,270,529	4,066,522,341	194,392,788			194,392,788	4,260,915,129	95.4	4.6	
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	85.3	90.1		79.5	89.7					93.9			
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	96.7	95.0		79.5	95.0	97.7			97.7	95.2			
1	2	E	026	Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria en la Ciudad de México.													
1	2	E	026	Aprobado	360,269,653	4,147,440,579		28,000,000	4,535,710,232					4,535,710,232	100.0		
1	2	E	026	Modificado	317,533,181	3,933,530,176		28,000,000	4,279,063,357	198,876,528			198,876,528	4,477,939,885	95.6	4.4	
1	2	E	026	Devengado	298,000,249	3,671,077,712		22,270,269	3,989,348,230	75,136,305			75,136,305	4,064,484,535	98.2	1.8	
1	2	E	026	Pagado	307,168,062	3,737,083,750		22,270,529	4,066,522,341	194,392,788			194,392,788	4,260,915,129	95.4	4.6	
1	2	E	026	Porcentaje Pag/Aprob	85.3	90.1		79.5	89.7					93.9			
1	2	E	026	Porcentaje Pag/Modif	96.7	95.0		79.5	95.0	97.7			97.7	95.2			
1	2	K		Proyectos de Inversión													
1	2	K		Aprobado						348,570,070			348,570,070	348,570,070		100.0	
1	2	K		Modificado						792,430,777			792,430,777	792,430,777		100.0	
1	2	K		Devengado						736,358,267			736,358,267	736,358,267		100.0	
1	2	K		Pagado						772,742,592			772,742,592	772,742,592		100.0	
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob						221.7			221.7	221.7			
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif						97.5			97.5	97.5			

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

Programa presupuestario					Gasto corriente					Gasto de inversión					Total	
Tipo	Grupo	Modalidad	Programa	Denominación	Servicios personales	Gastos de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual	
															Corriente	Inversión
1	2	K	005	Proyectos de infraestructura económica de aeropuertos												
1	2	K	005	Aprobado						348,570,070			348,570,070	348,570,070		100.0
1	2	K	005	Modificado						694,753,340			694,753,340	694,753,340		100.0
1	2	K	005	Devengado						696,677,059			696,677,059	696,677,059		100.0
1	2	K	005	Pagado						691,961,338			691,961,338	691,961,338		100.0
1	2	K	005	Porcentaje Pag/Aprob						198.5			198.5	198.5		
1	2	K	005	Porcentaje Pag/Modif						99.6			99.6	99.6		
1	2	K	027	Mantenimiento de infraestructura												
1	2	K	027	Aprobado												
1	2	K	027	Modificado						97,677,437			97,677,437	97,677,437		100.0
1	2	K	027	Devengado						39,681,208			39,681,208	39,681,208		100.0
1	2	K	027	Pagado						80,781,254			80,781,254	80,781,254		100.0
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Aprob												
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Modif						82.7			82.7	82.7		
1	3			Administrativos y de Apoyo												
1	3			Aprobado	134,181,170	168,608,598			302,789,768					302,789,768		100.0
1	3			Modificado	113,161,671	160,205,036			273,366,707					273,366,707		100.0
1	3			Devengado	111,569,224	76,954,845		(860,665,587)	(682,121,518)		(3,514,274)		(3,514,274)	(695,635,792)	99.5	0.5
1	3			Pagado	111,569,224	74,627,850		(792,606,770)	(606,389,896)		(77,636,851)		(77,636,851)	(694,026,547)	88.7	11.3
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	83.2	44.3										
1	3			Porcentaje Pag/Modif	98.6	46.6										
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional												
1	3	M		Aprobado	121,740,033	168,198,626			289,938,659					289,938,659		100.0
1	3	M		Modificado	102,202,470	159,656,533			261,859,003					261,859,003		100.0
1	3	M		Devengado	101,054,285	76,593,606			177,647,891					177,647,891		100.0
1	3	M		Pagado	101,054,285	74,266,611			175,320,896					175,320,896		100.0
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	83.0	44.2			60.5					60.5		
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	98.9	46.5			67.0					67.0		
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo												
1	3	M	001	Aprobado	121,740,033	168,198,626			289,938,659					289,938,659		100.0
1	3	M	001	Modificado	102,202,470	159,656,533			261,859,003					261,859,003		100.0
1	3	M	001	Devengado	101,054,285	76,593,606			177,647,891					177,647,891		100.0
1	3	M	001	Pagado	101,054,285	74,266,611			175,320,896					175,320,896		100.0
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	83.0	44.2			60.5					60.5		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	98.9	46.5			67.0					67.0		

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**  
 (subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

Programa presupuestario					Gasto corriente					Gasto de inversión				Total			
Tipo	Grupo	Modalidad	Programa	Denominación	Servicios personales	Gastos de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Estructura porcentual			
														Total	Corriente	Inversión	
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión													
1	3	O		Aprobado	12,441,137	409,972			12,851,109					12,851,109	100.0		
1	3	O		Modificado	10,979,201	548,503			11,527,704					11,527,704	100.0		
1	3	O		Devengado	10,534,939	361,239			10,896,178					10,896,178	100.0		
1	3	O		Pagado	10,534,939	361,239			10,896,178					10,896,178	100.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	84.7	88.1			84.8					84.8			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	96.0	65.9			94.5					94.5			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno													
1	3	O	001	Aprobado	12,441,137	409,972			12,851,109					12,851,109	100.0		
1	3	O	001	Modificado	10,979,201	548,503			11,527,704					11,527,704	100.0		
1	3	O	001	Devengado	10,534,939	361,239			10,896,178					10,896,178	100.0		
1	3	O	001	Pagado	10,534,939	361,239			10,896,178					10,896,178	100.0		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	84.7	88.1			84.8					84.8			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	96.0	65.9			94.5					94.5			
1	3	W		Operaciones ajenas													
1	3	W		Aprobado													
1	3	W		Modificado													
1	3	W		Devengado				(880,665,587)	(880,665,587)			(3,514,274)	(3,514,274)	(884,179,861)	99.6	0.4	
1	3	W		Pagado				(792,606,770)	(792,606,770)			(77,636,851)	(77,636,851)	(870,243,621)	91.1	8.9	
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob													
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif													
1	3	W	001	Operaciones Ajenas													
1	3	W	001	Aprobado													
1	3	W	001	Modificado													
1	3	W	001	Devengado				(880,665,587)	(880,665,587)			(3,514,274)	(3,514,274)	(884,179,861)	99.6	0.4	
1	3	W	001	Pagado				(792,606,770)	(792,606,770)			(77,636,851)	(77,636,851)	(870,243,621)	91.1	8.9	
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob													
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif													

L. C. Victor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
 Director General Adjunto de Administración

C. P. Roberto Pérez Aguilera  
 Subdirector de Recursos Financieros

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios  
Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

*Cifras expresadas en pesos mexicanos*

## **Nota 1 - Panorama económico y financiero:**

La actividad económica y financiera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM), se desarrolló de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Así mismo, en el transcurso del año el presupuesto se modificó mediante la ampliación de recursos fiscales para apoyar la ampliación y modernización de la plataforma presidencial y de sus instalaciones de servicios, resguardos y apoyo en el AICM. Además se dio apego al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público.

El ejercicio de los recursos de AICM, tiene como objetivo atender tres Actividades Institucionales que a continuación se detallan:

La primera se denomina “Función Pública y Buen Gobierno” y tiene como objetivo la atención de los aspectos relacionados con auditorías, quejas, denuncias y responsabilidades administrativas de la entidad, y en consecuencia es el concepto en que se registra el gasto erogado por el Órgano Interno de Control.

La segunda actividad se denomina “Servicios de Apoyo Administrativo”, y tiene por objeto apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia y seguridad a los pasajeros y operaciones.

La tercera se denomina “Aeropuertos eficientes y competitivos”, y tiene como objetivo asegurar que la infraestructura con que cuenta AICM permita la adecuada atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II.

Los ingresos del AICM mostraron un incremento fuerte debido principalmente a un considerable aumento en la afluencia de pasajeros y movimiento operacional.

La economía mexicana continua expandiéndose a una tasa anual moderada de crecimiento debido a que la recuperación económica perdió fuerza durante la primera mitad de 2015. El crecimiento moderado durante el primer semestre de 2015 en México se ha atribuido a la debilidad de la producción industrial en Estados Unidos, a una caída adicional del volumen de la producción petrolera que reduce el crecimiento del PIB anual y a la volatilidad del mercado financiero. Se espera que la recuperación gradual de la actividad económica continúe, con un crecimiento económico más fuerte. La expansión de la actividad económica se basará en el crecimiento de la inversión y del consumo privado, con un aumento de las exportaciones manufactureras que seguirá al significativo ajuste del tipo de cambio real y a un crecimiento robusto en Estados Unidos, que eventualmente proporcionará apoyo adicional.

Un ambiente global complicado seguirá siendo una carga en las perspectivas de crecimiento económico de México.

## **Nota 2 - Autorización e historia:**

Con fecha 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,339 otorgada ante la fe del Notario Público número 25 del Distrito Federal, se constituyó el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (en adelante AICM o la Sociedad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018489 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

El AICM (Sociedad Concesionaria), es una Entidad de Participación estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Sociedad Controladora o GACM).

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorgó al AICM un título de Concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica.

Los bienes muebles, instalaciones y equipos necesarios para su operación fueron enajenados a AICM el 1 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 por la SCT en representación del Gobierno Federal, a su valor de avalúo; los pasivos generados a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) por la enajenación de los bienes fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por AICM.

La evolución del Título de Concesión ha sido como sigue:

- a. El 29 de junio de 1998 se otorgó la Concesión por un plazo de cincuenta años, en donde se indica que el valor se realizará y se dará a conocer, en principio, una vez que se haya designado al socio estratégico; cuya inversión recibirá el tratamiento de un gasto diferido.
- b. El 14 de noviembre de 2000, la SCT modificó íntegramente en todas sus condiciones y anexos el Título de Concesión, a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano, destacando por su importancia los siguientes aspectos:
  - La vigencia de los derechos de Concesión se otorgó por un período de doce años, contados a partir del 1 de noviembre de 1998, en el entendido de que dicha vigencia podrá prorrogarse en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.
  - El concesionario cobrará las tarifas que por la prestación de los servicios le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tanto conserve su carácter de Entidad de participación estatal mayoritaria.
  - Se deberá pagar una contraprestación al Gobierno Federal por el costo de oportunidad que representa haber recibido la Concesión de la infraestructura como negocio en marcha. La contraprestación se cubrirá anualmente de acuerdo con la cantidad que determine la SCT y sujeta a la disponibilidad presupuestal del año que corresponda.
  - Así mismo se menciona que si la Sociedad Concesionaria, que es una Entidad Paraestatal, deja de serlo, el Gobierno Federal por conducto de la SCT determinará una contraprestación única al Gobierno Federal para el resto de la vigencia de la Concesión.
- c. Con fecha 23 de septiembre de 2004 mediante oficio número DG/0542/04, la Sociedad Concesionaria solicitó a la SCT, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Aeropuertos, una prórroga a la vigencia establecida en la condición 4.2 del Título de Concesión, con el objeto de estar en posibilidad de llevar a cabo la construcción de la Terminal 2 en el Aeropuerto, conforme a los términos expresados en dicho escrito.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

- d. En respuesta a lo anterior, el 27 de julio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución emitida por el Secretario de Comunicaciones y Transportes de fecha 9 de marzo de 2005, sobre la solicitud de prórroga a la vigencia del título de Concesión otorgado a favor de la Sociedad Concesionaria, en la que destaca lo siguiente:
- La SCT concede la prórroga a la vigencia de la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998 y modificada el 14 de noviembre de 2000, a la Sociedad Concesionaria, por un período de 38 (treinta y ocho) años contados a partir del término de la vigencia señalada en la condición 4.2 del Título de Concesión (que se modificó). Como consecuencia de la prórroga otorgada, la vigencia del Título de Concesión será de 50 (cincuenta) años contados a partir del 1 de noviembre de 1998.
  - Las demás condiciones del Título de Concesión se mantendrán vigentes en todos sus términos, sin que, en virtud de la presente resolución, se constituya de manera alguna novación a los derechos y obligaciones previamente adquiridos por la Sociedad Concesionaria.
  - La firma por parte de la Sociedad Concesionaria de la resolución indicada, implica su aceptación incondicional de sus términos a partir de la fecha de su otorgamiento.
- e. El 13 de julio de 2013 la Sociedad Concesionaria realizó un pago a la SHCP de \$360,000,000 por concepto de aprovechamiento por retiro del patrimonio invertido de la Nación, de conformidad a las indicaciones emitidas mediante oficio No. 102-K-045 de fecha 6 de julio de 2012, por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.
- f. Al cierre del ejercicio 2013, se tiene el reconocimiento de un pasivo por concepto de contraprestación a la SCT por concepto de aprovechamiento que está regulado en el título de concesión por \$1,000,000,000.
- g. Al cierre del ejercicio 2014, se tiene el reconocimiento de un pasivo por concepto de contraprestación a la SCT por concepto de aprovechamiento que está regulado en el título de concesión por \$4,708,552,387.

## **Nota 3 - Objeto social y organización:**

### **a. Objeto Social y principal actividad**

A partir del 1 de noviembre de 1998 la Sociedad Concesionaria inició operaciones con la explotación de la Concesión del Aeropuerto, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México y teniendo como objeto social lo siguiente:

1. Administrar, operar y conservar aeropuertos, sus pistas, plataformas, edificios y servicios complementarios, auxiliares y especiales, tanto en aquellos aeropuertos que formen parte del patrimonio inicial, como de los que se requieran para la operación de las nuevas rutas que autorice la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del Gobierno Federal y los que sean entregados mediante la celebración de convenios o por disposición legal.
2. Proporcionar y administrar los servicios aeroportuarios, comerciales y complementarios requeridos.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

El 24 de noviembre de 2006, se publicó en el DOF, el acuerdo que adicionan un segundo párrafo al numeral I del similar (publicado en el DOF el 8 de julio de 1943), por el que se declara como lugar de entrada y salida del país para servicios de transporte aéreo internacional, entre otros, el Aeropuerto, ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal. Asimismo se menciona que el Aeropuerto, se denominará "Benito Juárez".

## **b. Ejercicio fiscal**

El 3 de diciembre de 2014 se publicó en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2015 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones

## **c. Régimen jurídico**

El AICM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro.
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Financiero del Distrito Federal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado

## **Lineamientos**

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2015

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

## Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

## Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

### d. Régimen fiscal

El régimen fiscal para AICM es el correspondiente a personas morales con fines lucrativos y conforme a disposiciones específicas emitidas por el Servicios de Administración Tributaria mediante su oficio número 330-SAT-17083 de fecha 11 de agosto de 2005 y su ratificación mediante oficio número 900 02-2014-673 de fecha 21 de octubre de 2014.

La Sociedad aplica contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Distrito Federal, correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

### e. Fideicomisos, mandatos y análogos

La Sociedad es fideicomitente y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- Fideicomiso 84460 Fideicomiso irrevocable de administración y pago (AICM como fideicomisario en primer lugar A del fideicomiso)
- Fideicomiso 2100 Fideicomiso Mexicana MRO (AICM como Fideicomitente en tercer lugar)

### **Nota 4 - Resumen de políticas contables:**

A continuación se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros presupuestales, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables del AICM.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

## **4.1 Bases de preparación de los estados financieros:**

Los estados financieros presupuestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y oficios de autorización sobre ciertas transacciones específicas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.

### **4.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones**

Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por el AICM.

Las siguientes normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en el AICM:

Normas emitidas por el CONAC:

- Modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Clasificador por Tipo de Gasto.
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.
- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo V Modelos de Asientos para el Registro Contable del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo VI Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, de los estados financieros e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal.
- Modificaciones al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- Modificaciones a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- Modificaciones al Anexo 1 Matrices de conversión.

### **4.1.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:**

- Normas emitidas por el CONAC.
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

## **4.1.3 Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:**

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Valor presente.
- Valor de recuperación.
- Valor razonable (donaciones).

## **4.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:**

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

Mediante Oficio No. 309-A-022/2016 de fecha 17 de febrero de 2016, la UCG de la SHCP emitió los Lineamientos Específicos que deben observar las Empresas Productivas del Estado y las Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, en los que se establecieron las fechas de entrega y las características que debe reunir la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deben proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública, para conformar el reporte relativo a la Cuenta Pública Federal del año 2015. En esos Lineamientos se reguló que, adicional a los siete estados presupuestales a los que se refiere el dictamen emitido por contador público independiente, que se adjuntan al inicio del presente informe, también el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en sus clasificaciones: a) Administrativa (armonizado), b) Económica (armonizado), c) Por objeto del gasto (armonizado), d) Funcional (armonizado) y e) Gasto por Categoría Programática (armonizado), forma parte de la Cuenta Pública Federal del año 2015.

Con propósitos de revelación, estas clasificaciones de dichos estados se presentan después de la notas sobre los estados financieros y los mismos no incluyen ninguna diferencia cualitativa respecto de los estados presupuestales que se incluyen al inicio del presente informe, excepto en los formatos de presentación.

## **4.2 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos derivados de TUA, prestación de servicios aeroportuarios y servicios comerciales en el curso normal de las actividades del AICM se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos del impuesto al valor agregado, rebajas y descuentos.

El AICM reconoce los ingresos cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y los criterios específicos se han cumplido para cada tipo de servicio del AICM.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

Los ingresos se obtienen de servicios aeronáuticos (los cuales generalmente se relacionan al uso de la infraestructura aeroportuaria por las líneas aéreas y pasajeros) y de servicios no aeronáuticos.

## **4.2.1 Servicios aeronáuticos**

Los ingresos por servicios aeronáuticos consisten en una cuota al pasajero por cada salida (excluyendo diplomáticos, infantes y pasajeros en transferencia y en tránsito), una cuota por aterrizaje basada en el promedio entre el peso máximo de despegue y el peso denominado cero combustible de la aeronave a la hora de llegada, cargos por estacionamiento de aeronaves basados en el tiempo que la aeronave permanece en tierra y en la hora de llegada, cuotas por el uso de abordadores mecánicos que conectan a la aeronave con la terminal, con base en la hora de llegada y cuotas por servicios de seguridad del aeropuerto por cada pasajero de salida. Los ingresos por servicios aeronáuticos se reconocen cuando los pasajeros abordan las aeronaves de salida del Aeropuerto, al momento de los aterrizajes y cuando los servicios son prestados, según sea el caso.

## **4.2.2 Servicios no aeronáuticos**

Los ingresos por servicios no aeronáuticos consisten principalmente en la renta de espacios en la terminal aérea, cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios de manejo de equipaje y carga, alimentación y otros servicios en el aeropuerto y otros ingresos diversos, los cuales se reconocen cuando se devengan.

## **4.2.3 Ley de Aeropuertos y su Reglamento**

Bajo la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, los ingresos del AICM se clasifican en Servicios Aeroportuarios, Servicios Complementarios y Servicios Comerciales. Los Servicios Aeroportuarios consisten principalmente en el uso de pistas, calles de rodaje y plataformas para aterrizajes y salidas, estacionamiento de aeronaves, el uso de abordadores mecánicos, servicios de seguridad, hangares, estacionamientos de automóviles, así como el uso en general de las terminales y otra infraestructura por las aeronaves, pasajeros y carga, incluyendo la renta de espacio esencial para la operación de aerolíneas y proveedores de servicios complementarios. Los Servicios Complementarios consisten principalmente en servicios de rampa y manejo de equipaje y carga, mantenimiento y reparación y actividades relacionadas que dan soporte a las líneas aéreas. Los ingresos por cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios complementarios se clasifican como Servicios Aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que son considerados como no esenciales para la operación de un aeropuerto, tal como la renta de espacios a comercios, restaurantes y bancos. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

El principal ingreso que percibe el AICM corresponde a la tarifa aplicada a cada una de las personas que en calidad de pasajeros nacionales e internacionales usan las instalaciones de los edificios terminales del Aeropuerto en vuelos de salida, de conformidad con el acuerdo que autoriza las tarifas y su aplicación por los servicios aeroportuarios y complementarios que prestan el organismo Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares y AICM, publicado en el DOF de la Federación el 5 de junio de 2000 y reformados el 12 de octubre de 2001 y el 18 de julio de 2002, así como el publicado el 9 de noviembre de 2004, que abroga los anteriores mediante la autorización del Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP 102-K-464.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

De conformidad con el artículo 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 15 fracción V de la Ley de Planeación; el Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, mediante oficio 102-K-238 de fecha 24 de mayo de 2005 y al oficio número 120.-622/2005 de fecha 26 de mayo de 2005, girado al Titular de la Subsecretaría de Transportes de la SCT, autorizó a AICM aplicar a la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) Nacional e Internacional, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, el incremento anual acumulativo correspondiente al que observe el Índice de Precios al Consumidor para el Total de los Consumidores Urbanos, publicado por el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, por el periodo comprendido por los meses anteriores a octubre de 2005 y por los años inmediatos anteriores a su aplicación.

El 27 de noviembre de 2014, se publicó en el DOF el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$22.33 dólares y la TUA Internacional en \$34.72 dólares, vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El 26 de noviembre de 2013, se publicó en el DOF el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$15.91 dólares y la TUA Internacional en \$19.59 dólares, vigentes del 1 de enero al 15 de enero de 2014. Posteriormente, el 2 de enero de 2014, se publicó en el DOF el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$21.96 dólares y la TUA Internacional en \$34.15 dólares, vigentes del 16 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Con el objetivo de satisfacer la demanda de los servicios aeroportuarios en el Valle de México, y la zona centro de la República, el Gobierno Federal, a través de la SCT decidió ampliar a su máxima capacidad el Aeródromo civil de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el cual consistió con los trabajos de ampliación del edificio Terminal (T1) y la construcción de la segunda Terminal (T2), basado en un mecanismo financiero basado en el uso de los flujos de su operación cediendo los derechos del cobro de la TUA A Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), quien contrato un crédito bancario para efectuar dicha construcción.

El 29 de Septiembre de 2014 se publicó, en el DOF la "Declaratoria de saturación en el campo aéreo del AICM", documento mediante el cual la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), analizó todos los informes y estadísticas exhibidas por el órgano administrativo desconcentrado denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, información de la que se observó que en más de 52 ocasiones en 2013, en determinadas horas, las operaciones en el campo aéreo rebasaban el número máximo que puede ser atendido por hora, motivo por el cual la DGAC declaró la saturación en el campo aéreo del AICM.

Con el objetivo de satisfacer oportuna y eficiente la demanda actual, el Gobierno Federal a través de la SCT, por conducto de GACM, llevó a cabo el diseño de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México, para posteriormente llevar a cabo a construcción, instalación, operación y mantenimiento, del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), el mecanismo financiero a emplearse fue a través de la actualización de la estructura legal empleada exitosamente para el financiamiento de la T2, es decir, se llevó a cabo la cesión onerosa de la titularidad sobre los derechos al cobro de la TUA, por parte de AICM, al Fideicomiso NAFIN. A su vez, el Fideicomiso NAFIN con los recursos netos obtenidos del Financiamiento Privado por parte de la banca comercial y el mercado de capitales, realizó el pago de contraprestaciones por los derechos de cobro de TUA, a favor de AICM.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

## **4.3 Arrendamientos**

Los Arrendamientos en los que la porción significativa de los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad de los bienes arrendados son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados sobre arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido por parte del arrendador), son reconocidos en el estado de actividades, en línea recta en función al periodo de arrendamiento. A la fecha de estos estados financieros, el AICM cuenta únicamente con este tipo de arrendamientos.

Cuando un arrendamiento operativo es terminado de forma anticipada, cualquier pago que sea requerido para el arrendador se reconoce en gastos en el periodo en que ocurre la terminación.

## **4.4 Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se convierten utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan por la liquidación de tales operaciones denominadas en moneda extranjera, se reconocen en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción y los saldos monetarios expresados en moneda extranjera se revalúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio, se reconocen en el estado de actividades.

## **4.5 Momentos contables de los ingresos**

El registro de las etapas del presupuesto en lo relativo a la Ley de Ingresos se efectúa en las cuentas establecidas en el clasificador por rubro de ingresos, en las cuales se reflejan los momentos contables del ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos emitidas por el CONAC.

## **4.6 Momentos contables de los egresos**

El registro de las etapas del presupuesto de egresos se efectúa en las cuentas contables establecidas en el clasificador por objeto del gasto, en las cuales se reflejan los momentos contables del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos emitidas por el CONAC.

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

## **Nota 5 - Ingresos por venta de servicios:**

Los ingresos por venta de servicios se integran como sigue:

	<u>2015</u>
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales no financieras	<u>\$ 16,983,415,033</u>
	<u>\$ 16,983,415,033</u>

## **Nota 6 – Subsidios y apoyos fiscales:**

Los subsidios y apoyos fiscales se integran como sigue:

	<u>2015</u>
Otros apoyos fiscales	\$ 74,240,000
Apoyos fiscales para inversión física	<u>346,183,270</u>
	<u>\$ 420,423,270</u>

## **Nota 7 - Ingresos diversos:**

Los ingresos diversos se integran como sigue:

	<u>2015</u>
Productos financieros	<u>\$ 157,691,636</u>
	<u>\$ 157,691,636</u>

## **Nota 8 - Gastos de funcionamiento:**

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales por clase, se integran como sigue:

	<u>2015</u>
Servicios personales:	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 180,063,172
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	982,477
Remuneraciones adicionales y especiales	84,103,420
Seguridad social	56,974,578
Otras prestaciones sociales y económicas	<u>96,633,639</u>
	<u>\$ 418,757,286</u>

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

## **Materiales y suministros:**

Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 9,587,577
Alimentos y utensilios	20,439,127
Materiales y artículos de construcción y de reparación	6,237,564
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	741,045
Combustibles, lubricantes y aditivos	8,882,464
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	15,020,347
Herramientas, refacciones y accesorios menores	<u>5,460,353</u>
	<u>\$ 66,368,477</u>

## **Servicios generales:**

Servicios básicos	\$ 121,754,382
Servicios de arrendamiento	16,006,060
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	2,566,356,616
Servicios financieros, bancarios y comerciales	86,349,390
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	638,117,419
Servicios de comunicación social y publicidad	7,438,809
Servicios de traslado y viáticos	148,475
Otros servicios generales	<u>309,171,972</u>
	<u>\$ 3,745,343,123</u>

## **Nota 9 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:**

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

	<u>2015</u>
Ayudas sociales	\$ <u>14,810,053</u>
	<u>\$ 14,810,053</u>

# ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.***

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios  
Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

## **Nota 10 - Bienes muebles e inmuebles:**

Durante el ejercicio se adquirieron los siguientes bienes muebles e inmuebles:

Bienes muebles:	<u>2015</u>
Vehículos y equipo de transporte	\$ 21,142,268
Maquinaria, otros equipos y herramientas	<u>173,250,520</u>
	<u>194,392,788</u>
Inversión pública:	
Construcciones en proceso (obra pública)	<u>772,742,592</u>
	<u>772,742,592</u>
	<u>\$ 967,135,380</u>

## **Nota 11 - Eventos posteriores:**

- a. El 18 de noviembre de 2015 se publicó en el DOF la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 previéndose ingresos estimados para el AICM por \$7,880,063,373.
- b. El 27 de noviembre de 2015 se publicó en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 previéndose un presupuesto de egresos para el AICM por \$7,388,512,019.

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

## **Nota 12 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.**

Ingresos presupuestarios		\$ 22,528,483,595
Más ingresos contables no presupuestarios		6,552,909,804
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	6,552,909,804	
Menos ingresos presupuestarios no contables		5,665,151,635
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	5,665,151,635	
Ingresos contables		<u>\$ 23,416,241,764</u>
Total de egresos (presupuestarios)		\$ 22,528,483,595
Menos egresos presupuestarios no contables		1,892,297,216
Mobiliario y equipo de administración	\$	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestales no contables	1,892,297,216	
Más gastos contables no presupuestales		2,633,677,619
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales	2,633,677,619	
Total de gasto contable		<u>\$ 23,269,863,998</u>

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios  
Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

## **Nota 13 - Cuentas de orden:**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de la entidad, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden presupuestarias utilizadas por la entidad al 31 de diciembre de 2015 se muestran a continuación.

### Cuentas de ingresos

	<u>2015</u>
Ley de Ingresos Estimada	\$ 7,648,390,240
Ley de Ingresos por Ejecutar	(820,310,138)
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	10,440,553,720
Ley de Ingresos Devengada	(111,080,290)
Ley de Ingresos Recaudada	<u>(17,157,553,532)</u>

### Cuentas de egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	(\$ 5,612,370,070)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	958,468,383
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	(16,288,369,022)
Presupuesto de Egresos Comprometido	655,731,840
Presupuesto de Egresos Devengado	35,062,576
Presupuesto de Egresos Ejercido	(1,071,621,645)
Presupuesto de Egresos Pagado	<u>21,323,097,938</u>

## **Nota 14 - Cambios en normas de información financiera a partir del 1 de enero de 2016:**

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, la CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2016, son las siguientes.

- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
**Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios**  
**Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015**

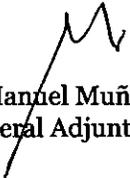
---

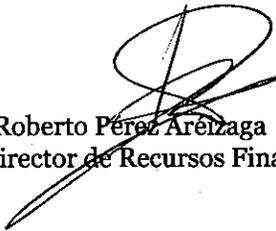
Respecto del Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación:

- Administrativa (Armonizado)
- Económica (Armonizado)
- Por objeto de gasto (Armonizado)
- Funcional (Armonizado)

Se presentan a continuación para dar cumplimiento a los lineamientos específicos para las empresas productivas del estado y entidades que conforman al sector paraestatal federal, para la integración de la cuenta pública 2015, emitida mediante oficio 309-A-C22/2016 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
L.C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarrete  
Director General Adjunto de Administración

  
C.P. Roberto Pérez Aréizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

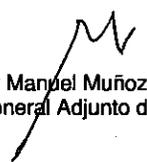
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)

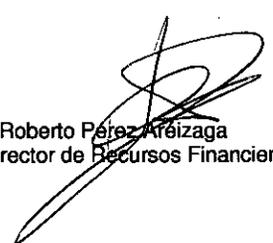
Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

<u>Concepto</u>	<u>Pesos</u>					
	<u>Aprobado</u> (1)	<u>Ampliaciones</u> <u>(reducciones)</u> (2)	<u>Modificado</u> (3 = 1 + 2)	<u>Devengado</u> 4	<u>Pagado</u> 5	<u>Subejercicio</u> (6 = 3 - 4)
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	\$ 5,187,070.070	\$ 356,687.299	\$ 5,543,757.369	\$ 4,105,207.010	\$ 4,349,631.174	\$ 1,438,550.359
<b>Total del gasto</b>	<b>\$ 5,187,070.070</b>	<b>\$ 356,687.299</b>	<b>\$ 5,543,757.369</b>	<b>\$ 4,105,207.010</b>	<b>\$ 4,349,631.174</b>	<b>\$ 1,438,550.359</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
L. C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

  
C. P. Roberto Pérez Aréizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

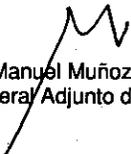
(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

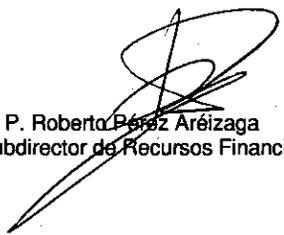
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

<u>Concepto</u>	<i>Pesos</i>					
	<u>Aprobado</u> (1)	<u>Ampliaciones</u> <u>(reducciones)</u> (2)	<u>Modificado</u> (3 = 1 + 2)	<u>Devengado</u> 4	<u>Pagado</u> 5	<u>Subejercicio</u> (6 = 3 - 4)
Gasto corriente	\$ 4,838,500,000	(\$ 286,049,936)	\$ 4,552,450,064	\$ 3,297,226,712	\$ 3,460,132,645	\$ 1,255,223,352
Gasto de capital	<u>348,570,070</u>	<u>642,737,235</u>	<u>991,307,305</u>	<u>807,980,298</u>	<u>889,498,529</u>	<u>183,327,007</u>
<b>Total del gasto</b>	<b><u>\$ 5,187,070,070</u></b>	<b><u>\$ 356,687,299</u></b>	<b><u>\$ 5,543,757,369</u></b>	<b><u>\$ 4,105,207,010</u></b>	<b><u>\$ 4,349,631,174</u></b>	<b><u>\$ 1,438,550,359</u></b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
L. C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

  
C. P. Roberto Pérez Aréizaga  
Subdirector de Recursos Financieros

# Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto  
(Armonizado)

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

Concepto	Pesos					
	Aprobado 1	Ampliaciones (reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>Servicios personales</b>	<b>\$ 494,450,823</b>	<b>(\$ 63,735,971)</b>	<b>\$ 430,714,852</b>	<b>\$ 407,589,473</b>	<b>\$ 418,757,286</b>	<b>\$ 23,125,379</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	198,120,354	(11,146,327)	186,974,027	180,063,172	180,063,172	6,910,855
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,421,371	(242,137)	2,179,234	982,477	982,477	1,196,757
Remuneraciones adicionales y especiales	99,262,830	(11,143,315)	88,119,515	84,103,420	84,103,420	4,016,095
Seguridad social	91,479,373	(32,231,829)	59,247,544	57,530,079	56,974,578	1,717,465
Otras prestaciones sociales y económicas	86,900,748	7,293,784	94,194,532	84,910,325	96,633,639	9,284,207
Previsiones	16,266,147	(16,266,147)	-	-	-	-
<b>Materiales y suministros</b>	<b>102,593,620</b>	<b>-</b>	<b>102,593,620</b>	<b>71,027,605</b>	<b>66,368,477</b>	<b>31,566,015</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	8,395,300	5,310,000	13,705,300	9,200,840	9,587,577	4,504,460
Alimentos y utensilios	17,363,388	22,900,000	40,263,388	21,443,240	20,439,127	18,820,148
Materiales y artículos de construcción y de reparación	21,017,926	(7,275,200)	13,742,726	11,346,666	6,237,564	2,396,060
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,505,844	(444,800)	3,061,044	756,665	741,045	2,304,379
Combustibles, lubricantes y aditivos	5,688,359	5,725,000	11,413,359	8,511,050	8,882,464	2,902,309
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	20,493,175	(2,418,500)	18,074,675	17,865,916	15,020,347	208,759
Herramientas, refacciones y accesorios menores	26,129,628	(23,796,500)	2,333,128	1,903,228	5,460,353	429,900
<b>Servicios generales</b>	<b>4,225,593,517</b>	<b>(222,313,965)</b>	<b>4,003,279,552</b>	<b>2,800,285,307</b>	<b>2,882,559,978</b>	<b>1,202,994,245</b>
Servicios básicos	85,480,754	50,000,000	135,480,754	121,429,764	121,754,382	14,050,990
Servicios de arrendamiento	27,257,496	300,000	27,557,496	16,013,364	16,006,060	11,544,132
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,644,613,960	26,990,874	2,671,604,834	2,557,867,825	2,566,356,616	113,737,009
Servicios financieros, bancarios y comerciales	77,701,313	28,035,000	105,736,313	86,349,391	86,349,390	19,386,922
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	942,043,189	(172,319,839)	769,723,350	640,625,935	638,117,419	129,097,415
Servicios de comunicación social y publicidad	8,611,400	200,000	8,811,400	7,313,203	7,438,809	1,498,197
Servicios de traslado y viáticos	595,310	70,000	665,310	146,180	148,475	519,130
Servicios oficiales	7,614,150	-	7,614,150	-	-	7,614,150
Otros servicios generales	431,675,945	(155,590,000)	276,085,945	(629,460,355)	(553,611,173)	905,546,300
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>15,862,040</b>	<b>-</b>	<b>15,862,040</b>	<b>14,810,053</b>	<b>14,810,053</b>	<b>1,051,987</b>
Ayudas sociales	15,862,040	-	15,862,040	14,810,053	14,810,053	1,051,987
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>-</b>	<b>198,876,528</b>	<b>198,876,528</b>	<b>75,136,305</b>	<b>194,392,788</b>	<b>123,740,223</b>
Vehículos y equipo de transporte	-	17,991,617	17,991,617	12,356,198	21,142,268	5,635,419
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	180,884,911	180,884,911	62,780,107	173,250,520	118,104,804
<b>Inversión pública</b>	<b>348,570,070</b>	<b>443,860,707</b>	<b>792,430,777</b>	<b>736,358,267</b>	<b>772,742,592</b>	<b>56,072,510</b>
Obra pública en bienes propios	348,570,070	443,860,707	792,430,777	736,358,267	772,742,592	56,072,510
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$ 5,187,070,070</b>	<b>\$ 356,687,299</b>	<b>\$ 5,543,757,369</b>	<b>\$ 4,105,207,010</b>	<b>\$ 4,349,631,174</b>	<b>\$ 1,438,550,359</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L. C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

C. P. Roberto Pérez ~~Arriaga~~  
Subdirector de Recursos Financieros

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

Concepto	Pesos					
	Aprobado (1)	Ampliaciones (reducciones) (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Pagado (5)	Subejercicio (6 = 3 - 4)
<b>Gobierno</b>	<b>\$ 12,851,109</b>	<b>(\$ 1,323,405)</b>	<b>\$ 11,527,704</b>	<b>\$ 10,896,178</b>	<b>\$ 10,896,178</b>	<b>\$ 631,526</b>
Coordinación de la Política de Gobierno	12,851,109	(1,323,405)	11,527,704	10,896,178	10,896,178	631,526
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>5,174,218,961</b>	<b>358,010,704</b>	<b>5,532,229,665</b>	<b>4,094,310,832</b>	<b>4,338,734,996</b>	<b>1,437,918,833</b>
Transporte	5,174,218,961	358,010,704	5,532,229,665	4,094,310,832	4,338,734,996	1,437,918,833
<b>Total del Gasto</b>	<b><u>\$ 5,187,070,070</u></b>	<b><u>\$356,687,299</u></b>	<b><u>\$ 5,543,757,369</u></b>	<b><u>\$ 4,105,207,010</u></b>	<b><u>\$ 4,349,631,174</u></b>	<b><u>\$ 1,438,550,359</u></b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

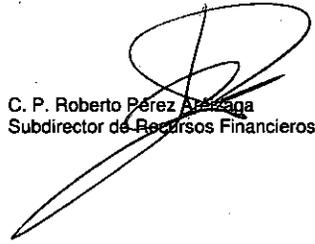
  
L. C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
Director General Adjunto de Administración

  
C. P. Roberto Pérez Aguirre  
Subdirector de Recursos Financieros

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**  
 (subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
**Gasto por Categoría Programática (Armonizado)**  
 Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

Concepto	Pesos					
	Aprobado (1)	Ampliaciones (reducciones) (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio (6 = 3 - 4)
Programas Federales	\$ 5,187,070,070	\$ 356,687,299	\$ 5,543,757,369	\$ 4,105,207,010	\$ 4,349,631,174	\$ 1,438,550,359
Desempeño de las Funciones	4,884,280,302	386,090,360	5,270,370,662	4,800,842,802	5,033,657,721	469,527,860
Prestación de Servicios Públicos	4,535,710,232	(57,770,347)	4,477,939,885	4,064,484,535	4,260,915,129	413,455,350
Proyectos de Inversión	348,570,070	443,860,707	792,430,777	736,358,267	772,742,592	56,072,510
Administrativos y de Apoyo	302,789,768	(29,403,061)	273,386,707	(695,635,792)	(684,026,547)	969,022,499
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	289,938,659	(28,079,656)	261,859,003	177,647,891	175,320,896	84,211,112
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	12,851,109	(1,323,405)	11,527,704	10,896,178	10,896,178	631,526
Operaciones ajenas	-	-	-	(884,179,861)	(870,243,621)	884,179,861
<b>Total del gasto</b>	<b>\$ 5,187,070,070</b>	<b>\$ 356,687,299</b>	<b>\$ 5,543,757,369</b>	<b>\$ 4,105,207,010</b>	<b>\$ 4,349,631,174</b>	<b>\$ 1,438,550,359</b>

  
 L. C. Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro  
 Director General Adjunto de Administración

  
 C. P. Roberto Pérez Arzaga  
 Subdirector de Recursos Financieros

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

## **Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**

### **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

#### **1. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación económica y por objeto del gasto**

En 2015 el **presupuesto pagado** del **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.** (AICM) fue de 4,349,631.2 miles de pesos, cifra inferior en 16.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (15.3%) y Gastos de Operación (11.7%).

#### **GASTO CORRIENTE**

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación de 28.5% en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- ♦ En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 15.3% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por el ahorro presupuestario derivado a la vacancia registrada en el ejercicio, y a la disminución de tiempo extraordinario.
- ♦ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 11.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
  - En **Materiales y Suministros** se registró un presupuesto pagado menor de 35.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a la erogación de recursos estrictamente necesarios para la operación de la entidad aprovechando las existencias que se tenían.
  - El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue inferior en 11.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por modificaciones dando suficiencia a proyectos de Inversión por 222,313.9 millones de pesos.
- ♦ En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- ♦ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 100.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica principalmente porque se integran las Operaciones Ajenas por cuenta de terceros por 792,606.8 millones de pesos de ingreso.

#### **GASTO DE INVERSIÓN**

En **Gasto de Inversión** pagado observó una variación de 155.2% mayor al presupuesto aprobado y el monto de erogaciones registradas se explica de la siguiente manera:

- ♦ En **Inversión Física** se realizó el traspaso compensado de recursos del capítulo de Servicios Generales para bienes muebles y obra pública dando suficiencia a proyectos que tenían pendiente el pago de pasivos del ejercicio 2014.

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

---

- En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos sin embargo se erogaron recursos para el pago de pasivos del ejercicio 2014 y la compra de equipos detectores de explosivos.
- En *Inversión Pública*, el presupuesto pagado fue mayor en un 121.7 principalmente por recursos fiscales para el programa presupuestario K005 Proyecto de Infraestructura Económica de Aeropuertos, y estar en posibilidad de realizar las obras de ampliación y modernización de la plataforma presidencial.
- En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos sin embargo aquí están contempladas la Erogaciones Recuperables por 77,636.8 millones de pesos de ingreso.

♦ Los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no tuvieron asignación de recursos.

## **2. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación funcional programática<sup>1/</sup>**

Durante 2015 el AICM ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función de Transporte.

♦ La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 99.7% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado 16.1% menor respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del AICM.

- A través de la **función Transporte** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

§ Mediante esta función el AICM tiene por objeto apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia, y seguridad a los pasajeros y operaciones además asegurar que la infraestructura con que cuenta el AICM permita el adecuado flujo, atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las terminales I y II.

## **3. Contrataciones por honorarios**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del AICM. en 2015:

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

# **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2015

**Contrataciones por Honorarios**  
**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**  
(Pesos)

<u>UR</u>	<u>Descripción de Unidad Responsable</u>	<u>Total de contratos</u>	<u>Presupuesto pagado</u>
	Total	<u>249</u>	<u>\$ 982,477</u>
KDN	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	<u>249</u>	<u>\$ 982,477</u>

#### **4. Tabulador de sueldos y salarios, y remuneraciones**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**Tabulador de Sueldos y Salarios y Remuneraciones**  
**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

<u>Grupo de personal</u>	<u>Tabuladores de sueldos y salarios</u>		<u>Remuneraciones</u>		
	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Elementos fijos efectivo</u>	<u>Elementos variables</u>	
				<u>Efectivo</u>	<u>Especie</u>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Director General o Nivel Equivalente					
Director o Nivel Equivalente					
Jefatura de Departamento					
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
Base	\$ 88,968	\$ 171,294	\$ 183,550,845	-	\$ 14,806,103
Confianza	103,165	331,714	199,441,392		12,639,326

\* \* \* \* \*